



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 644

Bogotá, D. C., martes, 4 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 290 de la sesión ordinaria del día martes 5 de junio de 2018.....	6
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	6
Publicación nota aclaratoria (Certificación y registro electrónico de asistencia - suspensión honorable Representante Aida Merlano Rebolledo y falta absoluta honorable Representante Mauricio Salazar Peláez).....	8
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Publicación Orden del Día	12
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme	19
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Apertura del registro.	19
Quórum deliberatorio.....	19
Lectura del Orden del Día.....	19
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	19
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	20
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	21
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	21
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	22
Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López	23
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	24
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	24
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	25
Referencia proposición modificación Orden del Día, honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata y John Jairo Roldán Avendaño	25
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	26
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata	26
Publicación Registro de Votación (Proposición, honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata y John Jairo Roldán Avendaño, Modificar Orden del Día, Aprobado)	27
Aprobación Orden del Día, con modificación	28

	Págs.
Lectura renuncia (honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara).....	28
Referencia cambio de Comisión Constitucional Permanente (honorables Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	29
Aceptación renuncia (honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara).....	29
Lectura cambio de Comisión Constitucional Permanente (honorables Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	29
Aprobación cambio de Comisión Constitucional Permanente (honorables Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	29
II. Informe de conciliación.....	29
Informe de conciliación Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, 261 de 2017 Senado, <i>por medio de la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones</i>	29
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, 261 de 2017 Senado, Residencias Médicas).....	29
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, 261 de 2017 Senado, Residencias Médicas).....	30
Informe de conciliación Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 092 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado</i>	30
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 092 de 2016 Senado, Tipos Penales de Abigeato y Abigeato Agravado).....	30
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	30
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 092 de 2016 Senado, Tipos Penales de Abigeato y Abigeato Agravado).....	31
Informe de conciliación Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, 168 de 2017 Senado, <i>por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz</i>	31
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, 168 de 2017 Senado, celebración 70 años Universidad Industrial de Santander).....	31
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	32
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, 168 de 2017 Senado, celebración 70 años Universidad Industrial de Santander).....	32
III Proyectos para segundo debate.....	32
Proyecto de ley número 19 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones</i>	32
Referencia proposición votación artículo por artículo, honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango y Samuel Alejandro Hoyos Mejía (Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara -Medidas de Salud Pública- Control de la Obesidad).....	32
Aprobación bloque de artículos (Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, medidas de Salud Pública, Control de la Obesidad).....	33
Lectura proposición supresión bloque de artículos (Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, medidas de Salud Pública, Control de la Obesidad).....	33
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	33
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	34
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	34
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	34
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	35
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Aprobación eliminación bloque de artículos (Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, medidas de Salud Pública, control de la obesidad).....	35

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	36
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	36
Primer Vicepresidente, Lina María Barrera Rueda.....	37
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	37
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	37
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	38
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	39
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	39
Publicación registro de votación (Proposición oír a los gremios, Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, medidas de Salud Pública, control de la obesidad, Aprobada).....	39
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	41
Sesión informal.....	41
Intervención de la señora Esperanza Cerón, Educar Consumidores.....	41
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	42
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	42
Intervención del señor Rubén Orjuela - Educar Consumidores - Sociedad Civil.....	42
Intervención del señor Hernando Salcedo (FIAN) Colombia.....	43
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.....	43
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	44
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	44
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	44
Referencia solicitud reapertura proposición (Cambio de Comisión Constitucional Permanente -honorable Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	47
Publicación registro de votación (Aplazamiento - Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara -Medidas de Salud Pública, control de la obesidad, Aprobado).....	47
Referencia solicitud reapertura proposición (Cambio de Comisión Constitucional Permanente, honorable Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	47
Aprobación solicitud reapertura proposición (Cambio de Comisión Constitucional Permanente, honorable Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	47
Lectura proposición (Cambio de Comisión Constitucional Permanente, honorable Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	47
Aprobación retiro proposición (Cambio de Comisión Constitucional Permanente -honorable Representantes Nilton Córdoba Manyoma y Marco Sergio Rodríguez Merchán).....	47
2. Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, <i>por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones</i>	48
Lectura impedimento honorable Representante Eduardo Crissien Borrero (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara - Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).	48
Publicación registro de votación (Impedimento honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Negado).....	48
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	50
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).	50
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, <i>Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</i>).....	50

	Págs.
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	50
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	50
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).	50
Publicación nota aclaratoria (Anuncio del título puesto en consideración y aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes – Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, Crea Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	51
Nota aclaratoria.....	51
3. Proyecto de ley número orgánica 152 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes</i>	51
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número orgánica 152 de 2017 Cámara, <i>creación Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP)</i>).....	51
4. Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial</i>	52
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, Comisión Intersectorial, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, Comisión Intersectorial, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC). Lectura proposiciones bloque de artículos (Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, Comisión Intersectorial, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC)). Aprobación articulado con bloque de proposiciones (Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, Comisión Intersectorial, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC).	52
Referencia título y pregunta (Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, Comisión Intersectorial, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC).	52
Aprobación título y pregunta (Proyecto ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, Comisión Intersectorial, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC).	54
5. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones</i>	54
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, Defensa de Polinizadores y Fomento de Apicultura).....	54
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, Defensa de Polinizadores y Fomento de Apicultura).....	54
Lectura bloque de proposiciones, articulado (Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, Defensa de Polinizadores y Fomento de Apicultura).....	54
Aprobación articulado con bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, Defensa de Polinizadores y Fomento de Apicultura).	54
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, Defensa de Polinizadores y Fomento de Apicultura).....	56
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, Defensa de Polinizadores y Fomento de Apicultura).....	56
6. Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones</i>	56
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, celebración Bicentenario Campaña Libertadora 1819.	56
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, celebración Bicentenario Campaña Libertadora 1819.	56

	Págs.
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, Celebración Bicentenario Campaña Libertadora 1819).....	55
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, Celebración Bicentenario Campaña Libertadora 1819).....	56
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, Celebración Bicentenario Campaña Libertadora 1819).....	56
Intervención del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.	57
7. Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, <i>por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías</i>	58
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado Programas y proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	58
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, Programas y Proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	58
Lectura proposición artículo 5° (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, Programas y Proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	58
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	59
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.....	59
Intervención de la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Paola Acosta	59
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	61
Intervención de la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Paola Acosta	61
Lectura proposición artículo 6° (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado - Programas y Proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	62
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	62
Aprobación articulado con bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado - Programas y Proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	63
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, Programas y Proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).	63
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, Programas y Proyectos de Inversión con Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación).....	63
8. Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992</i>	63
Anuncio de proyectos	64
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	64
Anuncio de proyectos	64
Cierre.....	64
Publicación de proposiciones.....	65
Publicación de impedimentos	68
Publicación de constancias	69

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 290 de la sesión ordinaria del día martes 5 de junio de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D.C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 5 de junio de 2018, abriendo el registro a las 4:20 p. m. e iniciando a las 4:27 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

(Ver al final de la publicación de los registros de asistencia Nota Aclaratoria -Registro electrónico de asistencia y Certificación - Suspensión Provisional honorable Representante Aida Merlano Rebolledo y Falta Absoluta honorable Representante Mauricio Salazar Peláez).

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	05/06/2018 04:20:22 p.m.	Asistencia finaliza a:	05/06/2018 07:47:57 p.m.

Resultados Totales

Presente	147
Absent	19

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:38:19 p.m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	06:52:10 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:34:25 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:14:03 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	04:29:48 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	04:38:23 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:47:18 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:41:12 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:45:01 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:43:47 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:58:36 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	05:02:33 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:54:25 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:20:36 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:22:27 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:29:43 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:32:38 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	04:21:40 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	07:31:09 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	05:18:23 p.m.	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	04:22:36 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:52:19 p.m.	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	04:21:40 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:26:35 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:25:48 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:52:13 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	04:24:12 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	05:14:58 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	05:03:38 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:39:26 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	04:20:43 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	04:21:22 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:12:06 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:23:42 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	05:20:06 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:02:11 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:20:44 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:52:39 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	04:22:30 p.m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	05:03:15 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:20:39 p.m.	-
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	0006R	04:40:23 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	04:20:45 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	05:10:47 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	05:26:10 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	04:20:39 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:27:33 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:20:39 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:57:47 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	04:57:30 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	05:06:54 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:38:50 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:38:34 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	04:42:52 p.m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	06:57:03 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:20:32 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:21:16 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:21:06 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:23:59 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	06:24:52 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	05:30:17 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	05:51:27 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:27:14 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Germán B. Carlosama López	0101	04:45:07 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:36:50 p.m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	04:53:17 p.m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	04:21:22 p.m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	06:15:06 p.m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:21:09 p.m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	04:21:24 p.m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	04:35:17 p.m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:20:41 p.m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	05:39:10 p.m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	04:49:23 p.m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:30:00 p.m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:50:12 p.m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	04:34:43 p.m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	04:20:35 p.m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	04:24:44 p.m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	04:29:56 p.m.	-
Jaír Arango Torres	0052L	04:20:38 p.m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	06:25:21 p.m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	04:44:48 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:39:33 p.m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	04:33:22 p.m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:44:28 p.m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:29:59 p.m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	04:37:58 p.m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:33:21 p.m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:57:54 p.m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:10:57 p.m.	-
José Éiver Hernández Casas	0011R	05:56:12 p.m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:25:47 p.m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	06:10:46 p.m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	04:36:29 p.m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	04:26:54 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:39:00 p.m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:32:24 p.m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:29:07 p.m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:46:21 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:54:22 p.m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:58:17 p.m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	04:21:00 p.m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	04:39:01 p.m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	04:33:59 p.m.	-
Lombardo Rodríguez López	0086R	04:27:52 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	05:06:15 p.m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:23:29 p.m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	04:29:52 p.m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:27:00 p.m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:21:10 p.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:36:35 p.m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	04:21:37 p.m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	05:01:12 p.m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:20:38 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	05:54:33 p.m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	07:47:43 p.m.	-
Nancy Denise Castillo García	0247R	04:22:54 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:24:30 p.m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:57:38 p.m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	04:30:43 p.m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:59:55 p.m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:23:33 p.m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:32:13 p.m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:22:39 p.m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:26:46 p.m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:53:04 p.m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	04:56:49 p.m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	04:21:03 p.m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:21:18 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Óscar Ospina Quintero	0085R	04:20:48 p.m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	04:53:40 p.m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	04:22:56 p.m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	05:14:11 p.m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	05:32:14 p.m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:11:25 p.m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	04:27:30 p.m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	05:03:16 p.m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:42:13 p.m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:27:16 p.m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:48:49 p.m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	04:20:33 p.m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:48:55 p.m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:39:24 p.m.	-
Velmar García Rodríguez	0019L	04:21:49 p.m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	04:20:46 p.m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:31:04 p.m.	-
Ausente			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vicepresidente	0005R	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Santiago Valencia González	0038R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
Subsecretaría	0106L	-	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	-	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

SbSG.2.1-0399-18

Bogotá, D.C., junio 18 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.,

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 5 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara,

correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de junio de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual

Méndez Bechara Raymundo Elías

Pedraza Ortega Telésforo

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Gómez Amín Mauricio

Merlano Rebolledo Aida

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Hernández Cristóbal

Salazar Peláez Mauricio

Zuluaga Henao María Regina

Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con Excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

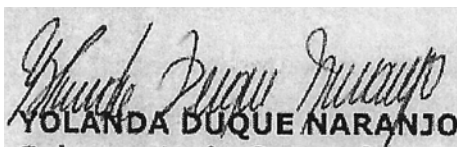
Rodríguez Merchán Marco Sergio

Serrano Pérez Jaime Enrique

Valencia González Santiago

Total Representantes sin Excusa: siete (7)

Cordialmente,



YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Registro Electrónico Asistencia, (9 folios).

Registro de Votación 0002, Orden del Día - Modificación honorable Representante Iván Agudelo (6 folios)

Registro de Votación 0007. Proposición Oír Gremios, Proyecto de ley número 019 de 2017, (6 folios)

Registro de Votación 0008 Proposición da Aplazamiento- Proyecto de ley número 019 de 2017, (6 folios)

Registro de Votación 0001 impedimento honorable Representante Eduardo Crissien, Proyecto de ley número 111 de 2017, (6 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

Sección Relatoría

Total folios anexos: 50

NOTA ACLARATORIA

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

(Suspensión provisional - doctora Aida Merlano Rebolledo)

(Falta Absoluta - doctor Mauricio Salazar Peláez)

Acta número 290 de la sesión plenaria del día martes 5 de junio de 2018

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, por error involuntario, registran como ausentes en el Resultado de asistencia (Sistema Electrónico de Asistencia), y en el oficio SbSG.2.1.-0399-18/Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de junio 5 de 2018, se relacionaron de manera incorrecta en los numerales 4 y 8, del listado de Representantes que no asistieron - con excusa respectivamente, a los siguientes doctores:

1. La doctora Aida Merlano Rebolledo, teniendo en cuenta que para la fecha de la antedicha Sesión Plenaria y de acuerdo a la Resolución número 0682 de 2018 (9 abril 2018), se **Suspendió Provisionalmente** del cargo de Representante a la Cámara, y
2. El doctor Mauricio Salazar Peláez, teniendo en cuenta que para la fecha de la Sesión Plenaria en comento y de acuerdo a la Resolución número 1091

de 2018 (30 mayo 2018), se **Declaró su Falta Absoluta** en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes en Sesión de la fecha (mayo 30 de 2018).

Por lo anterior, precisados y aclarados dichos errores involuntarios relacionados a los registros de no asistencia de los doctores Aida Merlano Rebolledo y Mauricio Salazar Peláez, **se realiza su retiro**, y como soporte del Acta de la fecha se anexa la presente nota aclaratoria y la Resolución número 0682 de 2018, por la cual se ejecuta una medida preventiva disciplinaria - suspensión provisional de una honorable Representante a la Cámara, y la Resolución número 1091 de 2018, por la cual se declara la falta absoluta de un Representante a la Cámara.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

.v. n.v. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° **0682** DE 2018
(**09 ABR. 2018**)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2018**

[Firma]
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

1039917
23

.v. n.v. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° **0682** DE 2018
(**09 ABR. 2018**)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora **AIDA MERLANO REBOLLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio N° 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreta la suspensión provisional de la doctora **AIDA MERLANO REBOLLEDO**, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(*) **PRIMERO:** Decretar la **Suspensión provisional** de la señora Aida Merlano Rebolledo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este provido.

(**) **CUARTO:** Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

(***)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora **AIDA MERLANO REBOLLEDO**, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** a la doctora **AIDA MERLANO REBOLLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Recibido
10 Abril 118
10:30 AM

.v. n.v. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° **1091** DE 2018
(**30 MAYO 2018**)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.016.233, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Risaralda por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que el doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 29 de mayo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "...En atención al asuntos de la referencia quiero poner a la consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi renuncia como Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda en atención de asuntos familiares que requieren mi presencia, para lo cual pido comedidamente sea aceptada a partir de la fecha. De antemano agradezco su colaboración ...".

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha mayo 30 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, a su investidura o representación popular.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; **la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación**; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista.

En mérito de lo expuesto,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
05 JUN 2018
HORA: 4:35 pm
RADICADO N°: 04495
RECIBIDO POR: Jover III

1039926

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución MD N° **1091** DE 2018 **30 MAYO 2018**

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta del doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.016.233, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (mayo 30 de 2018).

PARAGRAFO: Requerir al doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ** para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

03992

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Vanegas Osorio Albeiro

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- **1126** DE 2018
(**05 JUN. 2018**)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha junio 05 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones convocadas para el día martes 05 de junio de 2018, en razón a la atención de asuntos de importancia en su departamento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, por la fecha (junio 05 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 05 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

039912

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- **1132** DE 2018
(**05 JUN. 2018**)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Bricaida Naizaque Martínez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **ALBEIRO VANEGAS OSORIO**, mediante oficio de fecha junio 05 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Vanegas Osorio, con el propósito de ausentarse de sus funciones congresuales programadas para esta tarde (sesión de plenaria), en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALBEIRO VANEGAS OSORIO**, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (junio 05 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALBEIRO VANEGAS OSORIO** para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (junio 05 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **ALBEIRO VANEGAS OSORIO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

039930

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

- Anaya Martínez Fredy Antonio
- Gómez Amín Mauricio
- Piedrahíta Lyons Sara Elena
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Rodríguez Hernández Cristóbal
- Zuluaga Henao María Regina.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 05 de junio de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: EXCUSA

Cordial saludo:

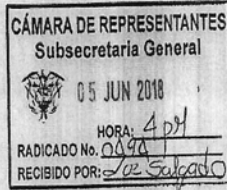
Por instrucciones del H. Representante doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesiones programadas los días 05 y 06 de junio presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad medica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

Maria Isabel Rueda Guerrero
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo



Bogotá, 12 de junio de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS por los días martes 5 y miércoles 6 de junio de 2018 por la inasistencia a la sesión de plenaria convocada para esos días.

Atentamente,

Gabriela Socarras
GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L



Bogotá D.C., junio 6 de 2017
Oficio No. 022-2018 CR

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria General
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 5 y 6 de junio de 2018, por encontrarse incapacitado según consta en la certificación de incapacidad adjunta.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Elizabeth Gonzalez B.
ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anejo: Lo anunciado en dos (2) copias

MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante a la Cámara por el Atlántico
Carrera 7 No 8-88 Casillero 64
Teléfono 4325100 ext. 6322

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 06 JUN 2018 HORA: 1:30 PM RADICADO No. 0101 RECIBIDO POR: Miguel Ángel Pinto Hernández

Stamp: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

039913

Bogotá, D.C. 5 de junio de 2018

Doctora
Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria General Cámara de Representantes
Ciudad.-

REF: excusa por incapacidad médica

Cordial saludo;

De manera atenta y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández, adjunto a la presente comunicación, la excusa médica expedida por el médico institucional de la Cámara de Representantes, para los días 5 y 6 de junio de la presente anualidad.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Miguel Ascurtar
Oficina HR. Miguel Ángel Pinto Hernández

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 05 JUN 2018 HORA: 3:40 PM RADICADO No. 0443 RECIBIDO POR: Miguel Pinto

Stamp: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

039920



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2018

Hora: 02:00 p. m.

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, 261 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 342 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante Dídier Burgos Ramírez y Rafael Romero Piñeros.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica la Ley número 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.



Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, 168 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la Paz.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Éduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos, Silvio José Carrasquilla, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: abril 25 de 2018.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco

definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Diego Patiño Amariles.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

- 4. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Díder Burgos Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Luciano Grisales Londoño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

- 5. Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Senén Segundo Niño Avendaño, León Rigoberto Barón*

Neira, los honorables Representantes Jairo Enrique Castiblanco Parra, Humphrey Roa Sarmiento, Cristóbal Rodríguez Hernández, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rafael Romero Piñeros, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jhon Eduardo Molina Figueredo.

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1020 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: mayo 30 2018.

- 6. Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, Mensaje de urgencia.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponentes: honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ciro Fernández Núñez, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2018 y 242 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2018.

Aprobado en Comisiones Quintas Conjuntas: mayo 17 de 2018.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

- 7. Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, por la cual crea el Ministe-**

rio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 993 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 96 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén niño Avendaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonar-

do Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 209 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

10. **Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2017 Senado**, por medio del cual se crea la ley de primera empresa.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahita Lyons.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

11. **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

12. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

13. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.

Autores: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponentes: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

14. Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Julio César Turbay Ayala*, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.

Autores: honorables Representantes *Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Orlando Castañeda Serrano, Paola Andrea Holguín Moreno, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Rosa, Ruby Thania Vega de Plazas, Nohora Stella Tovar Rey, Éverth Bustamante García, Carlos Fernando Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

15. Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado, por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de aprendizaje - DA.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, William Jimmy Chamorro Cruz*, honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 de 2018.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

16. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, el honorable Representante Óscar Hurtado Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mízger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

17. Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Durán Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 29 y septiembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

18. Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

19. Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

20. Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, José Carlos Mízger Pachecho.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

21. Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina y los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciró Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 30 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Ya levanto la Comisión Primera que eran las conjuntas que impedían el inicio de la Plenaria.

Pero no hay Secretario para abrir registro.

Le podemos solicitar al doctor Arroyave, por orden alfabético, que haga las veces de Secretario ad hoc.

Doctor Arroyave, la única dignidad que no ha ocupado en estos 4 años, Secretario ad hoc de la Plenaria de la Cámara, su señoría, Presidente, Secretario.

Doctor Mantilla, la Plenaria lo reclama hace poco más de 19 minutos, por favor.

Prevengo a cabina para que inicien grabación y podamos solicitar el inicio formal de la Sesión.

Siendo las 4 y 20 de la tarde, de hoy martes 5 de junio, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes.

Por orden del Presidente ad hoc Fabio Amín, se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2018.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden registrarse.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, en nombre de la Plenaria le deseamos un muy feliz cumpleaños, que lo bendiga Dios y la vida con muchos años más por cumplir, feliz cumpleaños señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dios se lo pague a usted y a todos los honorables Representantes y amigos que me han felicitado en este día, muy amables.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a permitir, mientras se constituye el quórum decisorio, las intervenciones, no sin antes leer el orden del día que ha sido publicado para la Sesión Ordinaria de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum deliberatorio se lee el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2018.

Ha sido leído señor Presidente, el orden del día para la Sesión Plenaria del día martes 5 de junio de 2018.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria.

Vamos entonces a permitir las intervenciones de los oradores que estén inscritos en el sistema.

Señor Secretario le agradezco me ayude con la asignación de los turnos, por cuanto no tengo acceso al sistema porque está bloqueada la curul del Representante Lara.

Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático, doctor Rodríguez.

Continúa en orden de inscripción el Representante Wilson Córdoba Mena.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Gracias Presidente, Presidente hoy quiero recordar que el año pasado, toda la bulla que se hizo con el tema de Mocoa, todos los países donantes, y todas las instituciones, todos los empresarios, que se recogieron los recursos para Mocoa, y hoy si no, no hay sino en Mocoa, sino una máquina que fue a parar unas piedras allá, y después de un año Presidente, en este Gobierno vamos a dejar la gente de Mocoa únicamente con las

ilusiones que llegó todo mundo a Mocoa Presidente, y hoy Mocoa están las piedras en el mismo sitio donde las dejó el cauce del río.

Yo sí quiero que esta Plenaria se pronuncie a un control político a este Gobierno, a decir, qué se ha hecho por Mocoa, dónde están los recursos que se donaron, los países donantes, las instituciones, los bancos, todos esos recursos que se donaron, y que den una claridad dónde está la plata, dónde están las obras, qué se ha hecho con Mocoa, porque ningún ministro, ni el Presidente de la República volvió a mentar a Mocoa, y hoy ni está la plata, ni están las obras, y la gente más abandonada que nunca Presidente.

Yo creo que es una irresponsabilidad total hoy de este Gobierno, que no le haya dado claridad a esa comunidad de Mocoa, y ni los recursos, ni las obras, Presidente; a mí sí me parece que esta Plenaria no debe dejar pasar, hasta que llegue nuestro candidato, nuestro Presidente Iván Duque el 7 de agosto, para que retome los temas que este Gobierno no fue capaz y los dejó en el anonimato, Presidente.

Entonces sí quiero que le hagamos un control político a los responsables, porque ese tema se lo dejamos al Ministro de Defensa, el Ministro de Defensa no pudo con la defensa del país, y hoy le entregamos para que reconstruya un municipio como Mocoa.

Entonces hoy sí queremos que den claridad sobre esos recursos Presidente, que verdaderamente es mucha la comunidad que está hoy en tragedia y necesitando esos recursos Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor José Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, desde esta curul quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, al Gobierno departamental, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para que en medio de esta situación tan compleja que se está viviendo en el norte de Antioquia,

producto del represamiento indebido o no planeado del Proyecto Hidroituango, y el desplazamiento que esto ha causado en las comunidades, se tomen las medidas necesarias, para que la gente en estos territorios no sufra lo que está padeciendo hoy.

He recibido una serie de denuncias por parte de actores de la comunidad en territorio, por parte de profesionales de la salud que han estado pendientes del tema, sobre la precariedad de los servicios de atención en salud para las personas que ya venían con enfermedades crónicas, que no están pudiendo ser controladas adecuadamente, y la falta de los recursos técnicos y humanos, en buena parte los hospitales de la región, para poder atender no solo a esta población que está hoy en los albergues, sino ante una eventual emergencia a todas aquellas otras personas que requerirían de los servicios de salud.

Es prioritario que dentro de los planes de contingencia, es prioritario que dentro de los planes de atención de esta emergencia, el componente de salud sea tenido en cuenta en la dimensión que corresponde, porque Dios quiera que no ocurra así, pero de ocurrir un desastre de mayor magnitud, estaríamos ante una situación que requeriría todos los esfuerzos técnicos y humanos para poder atender lo que allí se viviría, y todas las problemáticas, consecuencias, no solo de la afectación directa que causaría el desastre, sino de las implicaciones que tendríamos para la población que estaría albergada, y hay que estar preparados para eso, porque ese es el segundo llamado señora Presidente y compañeros de la Cámara, hay que tener los recursos técnicos para poder garantizar una adecuada reubicación en un tiempo ágil.

Si esta Presa, si la montaña llega a presentar un deslizamiento de gran magnitud, que es lo que se puede, es uno de los escenarios que se temen, pues el deslizamiento sería catastrófico para la Presa y se causaría una avalancha, una avenida grandísima, que en muy poco tiempo arrasaría buena parte del Bajo Cauca antioqueño, y de otras regiones de otros departamentos del país, y mi pregunta es, si están las condiciones y los equipos y los buses y los camiones y las cosas que se necesitan para poder evacuar la gente a tiempo, las decenas o cientos de

miles de personas que estarían en el área de afectación de ese desastre, y hay que estar también preparados para eso, porque no es solamente sonar la alarma, sonar el pito, y evacuen a ver, sino garantizar que existan los recursos para que no vivamos una tragedia mayor en caso de que ocurra un desastre.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias parlamentarios, ustedes recuerdan que en la Sesión anterior, la doctora Clara Rojas dijo que ella tenía un concepto del Ministerio de Justicia, en el cual se decía que no compartían el proyecto de ley que se tramitaba aquí y que tenía que ver con el examen de Estado para los abogados.

La doctora Clara dio a entender que yo me había inventado la opinión del Ministro, porque si dice que yo presenté una opinión del Ministro, y que dice que esa no la hizo el Ministro, yo entiendo que la doctora Clara me estaba tratando de mentiroso, y yo no soy mentiroso, no cometo falsedades, y tampoco es cierto que el Ministerio a la señora Clara, le haya mandado a decir que no compartía mi proyecto.

El Ministerio le manda a decir, es que no ha emitido concepto respecto al proyecto en mención, que es distinto a un concepto, a emitir una opinión; y también no le dice en ninguna parte que se oponga al proyecto que nosotros presentamos.

Luego doctora Clara Rojas, usted sabía que yo iba a decir esto hoy acá, y esperaba que estuviera usted para que me escuchara, yo le advertí que le iba a aprobar esto aquí. La opinión del Ministro, que la señora Vicepresidenta conoce, dice frente al Proyecto, dice: Carlos Germán Navas Talero Representante a la Cámara; luego el Ministro no se la estaba mandando a un amigo, se la estaba mandando a un Representante, y dice:

Frente al proyecto de ley de la referencia, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado, como Ministro de Justicia

y abogado de profesión, reconozco la importancia que tiene el ejercicio de esta importante labor para la sociedad.

Por lo anterior, soy consciente de la necesidad de que la abogacía sea ejercida por profesionales capaces, preparados, y con alta formación ética; por tal razón, encuentro convenientes las medidas que se intenten adoptar con el fin de lograr que todos los ciudadanos que precisan el servicio de un abogado, obtengan un servicio calificado, eficiente y con alta ética.

De manera doctora Clara Rojas que, yo no me estaba inventando esto, le puedo mandar una copia de estas, doctora Clara, a su oficina o a donde quiera, a mí no me tiene usted por qué tratar de mentiroso, aquí tengo la nota que a usted le enviaron y la que me pidió del Ministro, y el Ministro está complacido, como estamos todos los abogados, con el hecho de que en el futuro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que el doctor Navas pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Para que, en el futuro, todos los que aspiren a tener una tarjeta profesional, presenten un examen de Estado, para demostrarle al Estado que esa universidad lo graduó con razón. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta. Hoy 5 de junio del 2018 tengo que decir lo siguiente: Acompañar ese reclamo de mi compañero del Centro Democrático, porque en el departamento del Putumayo, en la ciudad de Mocoa, que fue la que tuvo la avalancha hace más, casi un año y medio, y el Congreso de la República hizo la tarea cuando aprobó la adición al Presupuesto del 2017, pero también se aprobó dentro del Presupuesto General de la Nación del 2018 unos recursos para la reconstrucción de Mocoa.

Nosotros logramos que se aprobara el Copes 3904 para la reconstrucción de Mocoa, donde está el tema del acueducto de Mocoa, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, donde está el tema de la pavimentación de vías, la construcción de puentes, la construcción de colegios, la construcción de la plaza de mercado, la nueva construcción de la subestación de energía.

Hoy tengo que decirle a mis compañeros del Congreso, que el esfuerzo que hemos hecho aquí en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, no se ha reflejado en las obras en la ciudad de Mocoa, en estos momentos está lloviendo intensamente en la ciudad de Mocoa, y puede haber otra catástrofe, y estamos diciendo esto porque no se han logrado hacer las obras de mitigación del riesgo, tenemos un Conpes aprobado, los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación, y no entiendo por qué el Gobierno nacional no ha empezado a ejecutar las obras para solucionar los problemas de la reconstrucción de Mocoa.

Hoy Mocoa no tiene agua potable en los barrios, ¿Por qué?, porque el acueducto no sirve, se destruyó, y en eso tenemos que decirlo, no es justo que hoy que pedimos la solidaridad, no del Congreso sino del Gobierno nacional, con un departamento como el Putumayo y su capital Mocoa, que necesitan estos recursos para la reconstrucción, no se están haciendo estas obras importantes, Presidenta.

Compañeros, no es justo que los recursos están aprobados en el Presupuesto General de la Nación, y no se empiecen a ejecutar las obras, no se ha construido el acueducto para la ciudad de Mocoa, hay un problema muy grave en el tema de agua potable y saneamiento básico, y mucho menos con el proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado.

Por eso el llamado, desde el Congreso de la República, es que se haga justicia con lo que hemos trabajado, porque aquí en el Congreso de la.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que el doctor Guerra pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta, aquí en el Congreso hemos hecho la tarea y hemos trabajado para solucionar los temas del país, no es justo que hoy, como han dicho mis compañeros, Mocoa, no se está invirtiendo para la reconstrucción ni la comunidad de la ciudad de Mocoa, que son más de cien mil habitantes, estén sufriendo sin agua potable ni saneamiento básico.

Para terminar Presidenta, Secretario, Secretario, hay un proyecto doctor Mantilla, doctor Mantilla qué pena, doctor Mantilla para terminar, hay un proyecto que es el Proyecto de ley 300 del 2017 Cámara, que le otorga la autonomía a las instituciones de educación superior públicas, esto significa las no universidades. Yo sé que, ojalá podamos en el orden del día, que quede más arriba, porque les quiero explicar, en todas las zonas apartas del país, hay lo que se llaman los institutos tecnológicos, y la idea es fortalecer, darles autonomía para que puedan formar programas especiales.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias señora Presidenta, primero que todo enviarles un fraternal y afectuoso saludo a todos los compañeros.

Quiero señora Presidenta dejar una constancia, en relación con la emergencia que se está viviendo en este momento en el país, especialmente en el departamento de Antioquia, en relación con Hidroituango, y especialmente llamar la atención de las autoridades competentes y correspondientes, por la desinformación creciente que se está dando en materia realmente de las consecuencias que pudieran presentarse si esa Presa llegara realmente a desbordarse.

Particularmente el departamento de Sucre, departamento de Córdoba, el departamento de Bolívar, que tienen que ver con una zona muy importante que son la Subregión de La Mojana, hoy están muy

preocupadas; municipios como el municipio de Guaranda en el departamento de Sucre, como el municipio de San Jacinto del Cauca, el municipio de Achí en Bolívar, ya están de alguna manera viéndose afectados. Nuestra solidaridad para con todas esas familias que hoy están pasando por esta circunstancia tan difícil.

Efectivamente hay una alarma en los municipios de Majagual, de Sucre, Sucre, de la zona de San Jorge en el departamento de Sucre; por eso quiero pedirle desde acá desde el Congreso de la República, de manera oficial a las autoridades competentes, que deben unificar de alguna manera la información que se esté dando a los afectados, para no estar generando lo que hoy está ocurriendo, que es una especie de desinformación.

Por eso al Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, a los gobernadores del departamento de Antioquia, al Alcalde de Medellín, a Empresas Públicas, yo quisiera que de alguna manera pudieran mandar mensajes unificados, para que el pánico no pueda correr de la manera que hoy está corriendo en estos municipios, especialmente a las familias que hoy están afectadas.

Señora Presidenta, quería en ese sentido dejar esta constancia, para que el señor Presidente desde el Congreso, podamos de alguna manera también mediar en esta situación difícil que hoy se está viviendo por esta emergencia de Hidroituango, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así será Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Lombardo Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias señora Presidenta y gracias estimados colegas.

Quiero dejar constancia del peligro inminente que se cierne sobre la universidad pública colombiana para el año 2019, estará completamente desfinanciada; la distribución del Impuesto de la Renta y Complementarios, que antes se nos denominaba CREE, se

entregó en el 2015 en el ciento por ciento a las instituciones de educación superior; en el 2016 solamente el 46,4%, y el resto, el 53,6%, fue destinado a las becas de Icetex, y sobre todo al Programa Ser Pilo Paga, el cual recibió el 87,3% que equivale a casi a ochocientos mil millones de pesos; mientras que las instituciones de educación superior, particularmente las universidades públicas, solamente recibieron cien mil millones de pesos, ese hecho afecta profundamente las finanzas de las universidades públicas. Esa situación se va a agravar en el 2019, ya que no recibirán, ninguna universidad pública, un solo peso por ese concepto.

Ante esa situación, los rectores de las universidades públicas, acordaron con el Ministerio de Educación Nacional, un incremento de 1,76 puntos porcentuales de la base presupuestal anual de cada una de ellas, por encima del IPC, más dos y medio puntos porcentuales para sustituir lo que recibían del CREE, porque ya no reciben un solo peso. Sin embargo, lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional, fue entregado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que el señor Ministro de Hacienda tramitara, y fuera aprobado por el Congreso de la República, una financiación equivalente a los dos porcentajes mencionados.

Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda no ha tenido la más mínima intención de traer al Congreso un proyecto de ley que permita refinanciar las universidades públicas, y tampoco ha convocado al Consejo Nacional de Rectores de las Universidades Públicas, para decirles cuál es la razón de su abstención para tramitar lo acordado y financiar la universidad pública.

Con toda esta situación, las finanzas de la educación superior colombiana, van a entrar en una profunda crisis financiera en el año 2019, si no es que el Gobierno y el Congreso de la República, y en particular la Cámara de Representantes, toman.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el Representante Lombardo pueda terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Si no es, Presidenta y señores Congressistas, que estas cámaras toman acción para refinanciar la universidad pública de una manera justa, equitativa y digna, de tal manera que se pueda hablar de una Colombia más educada, pero además que se pueda hablar de una contribución a la construcción a la paz. Sin educación no podrá haber paz duradera, ni la Nación colombiana podrá progresar. Gracias señora Presidenta y gracias señores congresistas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene, ya para culminar las intervenciones, el Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señora Presidenta, pues bueno, hoy quería hacer, dejar como una constancia, una tristeza y a la vez incomodidad muy personal, sobre las luchas que nosotros como congresistas hacemos en este importante Recinto en favor de la gente que nos elige, en favor de la gente que vota por nosotros, en favor de nuestras regiones y de nuestras comunidades.

Es lamentable, triste, decepcionante y preocupante, que cada vez que de iniciativa parlamentaria, que nace en la gente y en el pueblo, se presente un proyecto de ley, una iniciativa, en las comisiones caen como avispas o aves de rapiña, no sé, asesores de los ministros, enseguida buscando lo negativo, la afectación económica, la crisis mundial que se va a generar de aprobarse un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria; entonces, quien es ponente de un proyecto, inmediatamente pues obvio que le da temor, que le da algún tipo de incomodidad, los conceptos, lo que diga o lo que piense el ministro de la cartera que tenga que ver con la iniciativa que se presenta.

Yo no sé, y reconozco, que diga la Ley 5ª o la normatividad, la legislación colombiana en cuanto a este aspecto; pedirles a los maestros, a los más estudiosos del Congreso, que veamos a partir del 20 de julio cómo podemos nosotros frenar, frenar y pedir respeto a aquellos asesores, a aquellos ministros que siempre viven dando

conceptos negativos para impedir que esa lucha social, que esos proyectos que nosotros intentamos aquí pelear, sacar adelante, para que la comunidad se sienta representada y sienta que este Congreso legisla en favor de la gente.

Le coloco ejemplos importantes:

Hoy tenemos un proyecto para eliminar barreras, eliminar el examen de admisión a las universidades públicas, la principal barrera con la que se encuentran los estudiantes pobres de Colombia que aspiran a ser profesionales; inmediatamente el Ministerio de Educación emitió concepto negativo.

Queremos mejorar las condiciones de los miembros de la fuerza pública, especialmente de los policías, de los patrulleros, los que asesinan en la calle, los que dan la vida por nosotros, y enseguida el General mandó su tropilla para obstaculizar y tergiversar, y cambiar el texto de este importante proyecto. Queremos mejorar las condiciones de nuestros profesionales. Queremos reglamentar y regular los contenidos obscenos y sucios que tiene la televisión colombiana, mostrando sexo, narcotráfico, degeneramiento, y cualquier tipo de actividad inmoral en la televisión, y la ANTV, y las entidades del Estado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias Presidente, inmediatamente el Estado, los ministros, sus asesores, dan conceptos negativos.

Yo quería dejar esta pequeña constancia porque el 20 de julio, con una Bancada, Senador Amín del Partido Liberal, estamos presentado y preparando más de 20 proyectos de ley, 20 proyectos de ley que fueron bandera con la que nos elegimos nosotros, que fueron bandera por medio de la cual la gente de nuestras distintas regiones depositó su voto de confianza.

Entonces a nuestros amigos Navas Talero, uno de los decanos de nosotros, que nos va a continuar acompañando, y el

resto de colegas, por favor hagamos equipo jurídico, social, legislativo, para ver cómo nosotros, que, si es positivo o negativo el concepto de un proyecto, sea el nuestro, no el de un ministro, un asesor, que venga aquí a enseñarnos a legislar o a decirnos que le conviene o que no le conviene a nuestra nación y a nuestra gente, y al pueblo colombiano. Era solamente esa constancia señora Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra ya para cerrar el orden de intervenciones, el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, no, muy sencillo, es que escuchábamos al doctor Nicolás Guerrero hablar de Hidroituango, y yo fui notificado hace una hora de la resolución por medio de la cual la Mesa Directiva crea la Comisión Accidental de seguimiento a la problemática de Hidroituango, y me nombran además coordinador.

Está integrada por Víctor Javier Correa, Juan Felipe Lemos, Óscar Darío Pérez, José Ignacio Mesa; y le vamos a pedir Presidente, de acuerdo a las intervenciones que antecedieron, que tanto el doctor Didier Burgos que es Ingeniero Civil, y que ha mostrado mucho interés, ha venido hasta nosotros a solicitarnos querer integrar la Comisión; y al doctor Nicolás Guerrero, porque él representa municipios de La Mojana, límite entre Antioquia y Sucre, que se podrían ver afectados, y lo están, desde ahora con la problemática de Hidroituango.

Así mismo notificarles a los miembros de la Comisión, que mañana a las dos de la tarde tendremos la primera reunión en mi oficina, yo lo voy a hacer saber por escrito, pero no quiero perder la oportunidad que los tengo aquí a todos, de, desde ahora citarlos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se terminan así las intervenciones que habían sido solicitadas por los honorables representantes.

Vamos a entrar entonces al estudio del orden del día tal como ha sido leído, pero me informan que nuevamente existen proposiciones solicitando la modificación del orden del día.

Vamos a leer una, y vamos a votar una, porque son 5 proposiciones y yo no puedo votar las 5 porque todas son diferentes.

Bueno, vamos a votar la primera en el tiempo, primero en el tiempo primero en el derecho.

Señor Secretario ¿Cuál es?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La primera llegó, del doctor Iván Darío Agudelo que dice lo siguiente:

Propone que en el punto de proyectos para segundo debate, pase el punto número 7 al segundo, perdón, sí.

Firmado por Iván Darío Agudelo y John Jairo Roldán Avendaño.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, básicamente nosotros, un minuto.

Nosotros tenemos básicamente aquí en discusión el Proyecto de ley número 019 que ha sido objeto de álgidas discusiones aquí en la Cámara de Representantes.

La proposición que presenta el Representante Agudelo, no altera la discusión del Proyecto ley número 019 respecto del cual, quiero también recordar, ya se votó la proposición con que termina el informe de la ponencia, y se entra a discutir el bloque de artículos que no tienen proposición, por consiguiente, vamos a someter esta proposición, que es la primera en el tiempo y por tanto la primera en el derecho, que básicamente busca pasar el punto 7 al número 2.

¿Esa es su proposición?

No, vamos a someterla ya a discusión, pero es que, si nos demoramos discutiendo estas proposiciones doctor Iván, tenemos, y yo quiero.

A ver, quiero hacer sobre esto también una reflexión, el Proyecto ley número 019 es supremamente importante, pero divide también a esta Plenaria; yo veo que hay

gente que no lo quiere votar, pero que no lo expresa directamente, y hay otras personas que tienen gran entusiasmo en que ese Proyecto salga adelante, pero yo tengo ya, y quiero expresarlo como Presidente de esta Corporación, una grandísima preocupación, porque se nos está acabando el periodo constitucional, y venimos patinando básicamente en la aprobación de este proyecto.

Entonces, tenemos una agenda con más de 60 proyectos represados, todos importantes, muchos de iniciativa parlamentaria, entonces vamos a darle prioridad al principio de celeridad, y vamos a cortar las intervenciones, y vamos a tomar decisiones consensuadas, a ver si esta agenda legislativa puede avanzar.

Para una muy breve moción de orden para el Representante Orlando Guerra, y para, una vez abra la discusión, le doy la palabra doctor Iván Agudelo.

Tiene la palabra doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con su posición, pero es que hay proposiciones que, al contrario, van a ayudar, no se cruzan en el tema de los puntos del orden del día; estoy de acuerdo con la explicación que usted ha dado.

Entonces, por ejemplo, mi proposición, es llevar el Proyecto de ley número 300 del 2017, del octavo al cuarto, no le estoy quitando ni se cruza con la proposición que usted quiere que sea aprobada, ¿Y por qué Presidente?, porque ese tema es un tema muy importante para los institutos tecnológicos que son.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Esa no es, espéreme doctor Orlando, esa no es una moción de orden doctor Orlando Guerra, y vamos a someter a votación una proposición, porque si yo me pongo a someter las 6 o 7 proposiciones, es decir, se nos hace absolutamente imposible ordenar esta Plenaria.

La primera en el tiempo es la del doctor Agudelo, que es la que se va a considerar,

si la Cámara se pronuncia a favor, está modificando el orden del día, si no se pronuncia a favor es porque quiere que el orden del día se mantenga tal como está.

Se abre la discusión de esta proposición, tiene la palabra el doctor Iván Agudelo.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente muchas gracias. Simple, este proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación, viene en el orden del día desde hace mucho tiempo, y a continuación del Proyecto ley número 019, estaba en la vez anterior.

Lo que estoy solicitando, que este proyecto, es que la Cámara nos acompañe, porque ya fue aprobado una vez anterior, solo que en Senado tuvo dificultades de tiempo.

Démosle el mensaje como lo acaba de hacer Chile, que el mundo entero lo conoce que el Congreso en Pleno lo acaba de apoyar; Argentina; Brasil; en España esta semana están pidiendo también la creación del Ministerio de Ciencia.

Esto fue apoyado en la Comisión Sexta por todas las expresiones políticas en esta Plenaria, y hoy los científicos, a usted le envió una carta el Presidente de la Academia de Ciencias, y a todos los representantes. Son los científicos, los investigadores, las universidades y nuestros jóvenes, están esperando que le demos ese mensaje al mundo, que hoy la Plenaria está apoyando ese Proyecto, no tiene ninguna discusión, solamente el segundo, y continuamos señor Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien. Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Abra el registro para votar esta proposición señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de Iván Darío Agudelo y John Jairo Roldán Avendaño, en el sentido de pasar el punto séptimo, ¿dónde está la de Iván?, séptimo al segundo.

Se abre el registro, señores pueden votar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Ángel María Gaitán vota Sí.

Lucy Contento vota Sí.

Gustavo Estupiñán vota Sí.

Julio Gallardo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 75 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 80 votos; por el No 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 11 votos.

Ha sido **aprobado** la proposición que busca pasar el punto 7 al segundo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición H.R. Iván Agudelo - modificar Orden del Día

Inicio de votación a las: 05/06/2018 05:03:08 p.m. Fin de votación a las: 05/06/2018 05:06:43 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	75
	No	11
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	6
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	11
	No	2
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mízger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

0002

Registro Manual para Votaciones
Orden del Día

Tema a votar: Proposición honorable Representante Iván Agudelo - Modificar Orden del Día. **Sesión Plenaria:** martes 5 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Gaitán Pulido Ángel María	Tolima	Partido Liberal	X	
Elda Lucy Contento Sanz	Meta	Partido de La U	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	San Andrés	Mov. Integ. Regional	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente, primer punto entonces en el orden del día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación:

Perdón Presidente, entonces.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba entonces la Plenaria el orden del día tal como resultó de la modificación aprobada con la proposición que acaban de votar?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Señor Presidente, hay una renuncia de un honorable Representante, dice así la renuncia:

Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes.

Renuncia a mi condición congresional.

Respetados dignatarios de la Mesa Directiva.

Por medio de la presente me permito comunicar a ustedes, mi decisión de renunciar a mi investidura, por representación popular, como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, a partir del día 20 de junio del presente año.

Mi decisión obedece a motivos de carácter personal y familiar que requieren mi completa dedicación.

Agradezco a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, y a mis compañeros de la Corporación Legislativa, el apoyo y la colaboración recibida durante el ejercicio de mis funciones congresionales.

Firma: *Raymundo Elías Méndez Bechara*, Representante a la Cámara departamento de Córdoba.

Señor Presidente, hay también una renuncia de un traslado, una renuncia y cambio de comisión entre 2 honorables representantes, Nilton Córdoba y Marco Rodríguez.

¿Leo el cambio de Comisión?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido leída la renuncia entonces señor Secretario.

Anuncio que se va a abrir la discusión, se cierra la discusión sobre esta renuncia.

¿Aprueba la Plenaria la renuncia aquí presentada por el honorable Representante?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aceptada la renuncia del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, que se hará efectiva a partir del 20 de junio.

La proposición de cambio de Comisión dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por medio de la presente y de manera respetuosa, los representantes a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma, perteneciente a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, y Marco Sergio Rodríguez Merchán, integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, solicitamos y ponemos en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, de común acuerdo, el cambio o traslado de comisiones constitucionales, así, de ser aprobada esta proposición, en adelante, y hasta finalizar el periodo constitucional permanente, el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma pasaría a integrar la Comisión Quinta de la Cámara, y el honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán pasaría a integrar la Comisión Cuarta de esta misma Corporación.

Esta proposición se pone en consideración de la honorable Plenaria, atendiendo el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992.

Firman: *Nilton Córdoba Manyoma* y *Marco Sergio Rodríguez* Representantes a la Cámara.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Secretario.

Se abre la discusión de esta proposición que solicita el cambio entre 2 congresistas, el cambio perdón, de una comisión a otra entre 2 congresistas.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria este cambio?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, 261 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones.

Se publicó el informe de la Comisión en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2018.

La Accidental está conformada, esta Comisión, por Dídier Burgos y Rafael Romero Piñeros.

Se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

Y dice lo siguiente esta conciliación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República; doctor Rodrigo

Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Otro agradecimiento.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En consideración a la designación efectuada por las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y según lo contemplado en el artículo 161 constitucional, y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos someter a consideración de las respectivas Plenarias, el texto conciliado del Proyecto de ley número 261 de 2017 Senado, 272 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras proposiciones.*

La Comisión Accidental de Conciliación, designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, encontramos procedente acoger como texto final, el texto aprobado por el honorable Senado de la República el día 17 de mayo de 2018, tanto en el título como en su articulado, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas cámaras, aprobar el presente informe de Comisión Accidental de Conciliación.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Y firman este informe: *Jorge Iván Ospina Gómez*, Senador; *Antonio José Correa Jiménez*, Senador; *Díder Burgos Ramírez*, Representante a la Cámara; y *Rafael Romero Piñeros* Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración la conciliación leída, anuncio que se abre la discusión, anoto, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria la conciliación aquí leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación.

Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 092 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Se publicó esta conciliación en la Gaceta número 290 de 2018.

La Comisión estaba integrada por José Luis Pérez Oyuela.

Y se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

La conciliación dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente honorable Senado de la República

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieran, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos senadores y representantes, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad, a un texto conciliado en los siguientes términos.

Se explica cada una de las diferencias encontradas, se anexa el correspondiente,

los correspondientes textos comparados, se anexa el texto debidamente conciliado, y firman: Jaime Amín Hernández, Senador de la República; José Luis Pérez Oyuela, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación, Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, 168 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de la existencia, de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.*

Publicación informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018.

Comisión Accidental integrada por María Eugenia Triana Vargas.

Se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

Y el informe dice lo siguiente sobre la UIS.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Senado de la República

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente honorable Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia, y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz*; dirimiendo así las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Con esta iniciativa se busca rendir homenaje a la Universidad Industrial de Santander, al cumplir 70 años de su fundación, vinculando a la nación y autorizando al Gobierno nacional para que incorpore las prácticas presupuestales necesarias para financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz de la institución.

Se anexa un texto comparativo de lo que fue aprobado en Cámara y Senado, determinando cada artículo, cuál es escogido para la conciliación, se anexa el texto debidamente conciliado, y termina el informe.

En consecuencia, los suscritos conciliadores decidimos acoger en su totalidad, el texto aprobado en la sesión Plenaria del Senado de la República, y le solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 64 de 2017 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.*

Firman: *María Eugenia Triana Vargas*, Representante a la Cámara; *Jaime Enrique Durán Barrera*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Anuncio que se va a abrir, se abre la discusión de este informe de conciliación leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación aquí leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felicitaciones a la Universidad Industrial del Santander y a los santandereanos.

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 19 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmitidas derivadas y se dictan otras disposiciones.*

En el último debate señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, se había aprobado el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto, y se iba a entrar en la discusión del articulado.

Hay una proposición de la doctora Margarita María Restrepo y Samuel Vargas, Samuel Hoyos perdón, donde pide que se le dé, se apruebe este Proyecto, se apruebe votando artículo por artículo.

La doctora María Margarita Restrepo no se encuentra en la tarde de hoy, y el doctor Samuel Hoyos tampoco.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ah bueno, *ok*.

Me informa aquí el señor Secretario, que la doctora Margarita Restrepo y el doctor

Samuel no se encuentran, por consiguiente, queda como constancia esa proposición.

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el punto de aprobación y discusión del articulado, se había leído que los siguientes artículos no tienen proposición que dice, son los siguientes:

El artículo 12, el artículo 17, 18, 19 y 20.

Para que sean sometidos y aprobados en bloque señor Presidente.

Este proyecto consta, repito, de 20 artículos, de los cuales el 12, el número 17, 18, 19 y 20, no tienen proposiciones, para que, si la Presidencia lo considera, pueda ser votado en bloque.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, a ver, la discusión de este articulado, de estos artículos sin proposición ¿Ya se había cerrado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces reanudar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se había aprobado solamente la ponencia y se había entrado en la discusión del articulado, se había manifestado que existían 5 artículos que no tienen proposición, de los 20, y estaba a consideración de la Plenaria, si se votaban o no, si se proponía por parte de la Presidencia votarlos en bloque.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, entonces, si ya se cerró la discusión como deja constancia aquí el señor Secretario, se reabre la votación de estos artículos sin proposición.

Abra el registro señor Secretario o ¿Aprueba la Plenaria estos 3 artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son el 12.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Son 5 artículos perdón, disculpen.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diecisiete, 18, 19 y 20, son 5 artículos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria estos artículos que no tienen proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, siguiente proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes artículos tienen proposiciones.

Los que tienen aval.

Entonces tienen proposiciones el 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 6, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14, 15 y el 16.

Los artículos.

Sí, búsqelos.

Señor Presidente, el ponente informa que hay una proposición para cada uno de estos artículos que buscan, su eliminación, que son el artículo 5°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 13, el 14, 15 y 16; estas proposiciones dicen que hay que eliminar dichos artículos y es avalada por el Ponente.

Es avalada por usted.

Entonces dice lo siguiente, los artículos y la proposición:

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara suprimir los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 11, 13, 14, 15 y 16, del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no trasmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones*. Carecen de concordancia técnica con los cambios planteados en las proposiciones precedentes.

Firma: *Samuel Hoyos, Óscar Ospina* que es ponente, *Carlos Guevara* y otras firmas ilegibles, señor Presidente, *Dídier Burgos* entre otros, y *Fabio Amín*, entre otras personas.

Señor Presidente para que someta a consideración esta proposición que busca eliminar el 5°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, 13, 14, 15 y 16, artículos que fueron presentados en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, antes de abrir la discusión respecto de la eliminación de estos artículos, eliminación que debe ser votada, voy a reiterar lo aquí señalado por el señor Secretario, estamos hablando del 5°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, 13, 14, 15 y 16; esta eliminación fue concertada en la Subcomisión que se creó para que los ponentes y los detractores de este Proyecto se pusieran de acuerdo en algún tipo de consenso, y uno de los puntos al respecto, es justamente la eliminación de estos artículos, quería hacer esa precisión.

Me parece que esto es un avance para que esta situación se pueda destrabar, o se discute este Proyecto, o se vota, o no se discute, pero tenemos que avanzar.

Entonces le vamos a dar la palabra a quienes han solicitado, la han solicitado.

Anuncio entonces que se abre la discusión de la eliminación de estos artículos, e iniciamos con el doctor Óscar Ospina ponente de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Quiero saludarlos a todos y a todas de manera fraterna y cariñosa desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Efectivamente señor Presidente, organizamos una Subcomisión, en la que consideramos todo el articulado que está reflejado en las proposiciones que se han radicado, una de las cuales tiene que ver con la eliminación de estos 9 artículos, 9 artículos que eran artículos que realmente la industria consideraba eran lesivos a sus intereses, porque tenían que ver con prohibiciones a patrocinios, por ejemplo a

eventos deportivos; que tenían que ver con la restricción en el tiempo de la publicidad de alimentos procesados o ultraprocesados; que tenía que ver con temas por ejemplo, con que en las tiendas escolares se prohibiera también la comercialización.

Todos esos temas de prohibición, de publicidad y demás, los quitamos, 9 artículos, y llegamos a un acuerdo en términos de unos artículos que ya vamos a considerar, que también fueron avalados por esta Subcomisión en la que estuvo el doctor Fabio Raúl Amín, en la que estuvo el doctor Chacón, en la que estuvo Dídier Burgos, en la que estuvo Samuel Hoyos, que también fue avalada por el doctor Carlos Guevara del Movimiento Político MIRA, estuvo en algún momento el doctor Óscar Darío Pérez, en fin, ahí tratamos de recoger todas las inquietudes que quedaron plasmadas.

Por eso mi solicitud formal a los compañeros es que, avancemos en la aprobación, ya hay un consenso, el Partido Liberal participó en el debate largo que hicimos sobre cada una de las proposiciones, el Centro Democrático participó; excluimos una serie de artículos que la gente consideraba que estaban allí incluidos, como la panela, la leche pasteurizada, y otros productos que fueron excluidos del único artículo que es el artículo 6°, que tiene digamos, es el artículo en nuestro concepto, más importante, que también fue avalado por esta Comisión, y que tiene que ver con los octágonos de fondo negro, que tengan un contenido que recogimos incluso del doctor Dídier Burgos, en términos que dijeran alto en: alto en grasas, o alto en azúcares, o alto en calorías, y que eso le sirviera de una información rápida a los consumidores para que supieran que ese producto, pues es un producto que contiene ese contenido alto en calorías o alto en grasas, o alto en azúcares etcétera.

De tal manera que yo les pediría de manera fraterna a los colegas, que ya con esta conciliación que hicimos, amplia, miren ustedes, 9 artículos eliminamos, pues podamos avanzar rápidamente en la votación del proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta. Quiero hacerle una solicitud Presidente, y es frente a las notificaciones que llegaron a mi oficina de Fenalco, de la ANDI, de la Sociedad de Agricultores de Colombia, frente a la necesidad de expresar a esta Plenaria, diversas inquietudes que tienen alrededor del proyecto.

Además me parece valioso todas esas comunicaciones manifestando la importancia del proyecto, lo cual para mí es muy importante, y es que el proyecto no solamente es valioso sino necesario para mejorar las condiciones de salud pública en el país, pero por ello le solicito de manera amable y respetuosa, que podamos escuchar a los delegados de la ANDI, de Fenalco, de la SAC, alrededor del proyecto, que puede enriquecer estos artículos que hacen falta por discutir Presidenta.

Entonces le pediría que pudiésemos abrir un espacio de sesión informal para escucharlos, y que podamos tener la tranquilidad que estamos generando un consenso real entre lo que pretendemos para el mejoramiento de la salud pública, y también escuchar a estas agremiaciones, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Hay 4 intervenciones más doctora Olga Lucía, y sometemos a consideración para que la Plenaria sea la que defina si quiere escucharlos o no.

Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta muchas gracias.

Son 2 consideraciones básicamente.

Después de que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, conformó la Comisión o la Subcomisión Accidental para concertar el avance de este proyecto de ley, pues obviamente yo hice parte de esa Comisión, y concertamos la verdad sea dicha, la mayoría de los artículos.

Acaban de leer allí, los que todos estamos absolutamente de acuerdo en la eliminación, pero el debate no terminó ahí, sigue habiendo algunas inquietudes, algunas inquietudes, respecto de cómo abordar el etiquetado.

El proyecto de ley debe seguir adelante, pero el proyecto de ley no puede dejarnos a nosotros con la angustia, o con la incertidumbre, de no hacer las cosas correctamente, en función de que las partes, la salud pública, la disminución de la obesidad por ejemplo, pero el mantenimiento de la industria, todos tengamos la posibilidad de quedar absolutamente tranquilos.

Entonces después de que la Subcomisión concertó algunos artículos, llegaron como lo dice aquí la doctora Olga Lucía, llegaron cartas de diferentes agremiaciones que este país reconoce como instituciones del sector privado muy importantes como la ANDI, como la Sociedad de Agricultores de Colombia, como la Federación Nacional de Comerciantes, que piden a esta Cámara de Representantes, el derecho a ser escuchados, eso es lo mínimo que nosotros deberíamos poder hacer en el avance de la concertación de este proyecto de ley, sin embargo, también hay unas proposiciones que tienen que ver con el artículo 6°, que justamente es el que más polémica ha causado, porque ni los unos, ni los otros, alcanzan a quedar absolutamente satisfechos, y menos esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Así que yo creo señor Presidente, que procedería la posibilidad de que esos gremios sean escuchados, y sigamos avanzando en la concertación de este proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidenta. Amí lo que me llama la atención es que, si ya se creó la Subcomisión, ya la Subcomisión trabajó y nos están informando que ya se produjo un consenso, y que ese consenso básicamente consistió en el retiro de una serie de artículos que hacen relación a temas de publicidad, entonces yo no encuentro razonable que sigamos

dilatando la decisión sobre el proyecto, yo considero que ya hay suficiente ilustración, y pediría por favor, que quienes asistieron a esa Subcomisión confirmen si realmente están de acuerdo con ese articulado o no, y procedamos realmente a darle trámite al proyecto sin mayor dilación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

¿Quién más?, este sistema no funciona.

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. No, en el mismo sentido yo quisiera un pronunciamiento de la Comisión, o sea, un pronunciamiento de la Comisión, que ellos nos orienten frente a las proposiciones que conciliaron, que evaluaron, porque, de todas maneras, si bien uno esté de acuerdo con el espíritu de lo que se intensiona [sic], lo importante es que tengamos claridad absoluta frente a los efectos también que genera en todo sentido.

Entonces la idea es poder escuchar los que participaron de la Comisión, que entreguen su informe en detalle, que nos puedan sustentar, para nosotros, sin ningún tipo de limitación, podamos ayudar en el debate y aportar a la aprobación de estos artículos, pero sería importante escucharlos a ellos previamente antes de votar los artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, queda Zabaraín y Víctor Correa.

Miren a ver, yo, tratemos de racionalizar esto, estamos votando la eliminación de unos artículos que fueron concertados, esto se va a votar, una vez se voten estos artículos y aquí en Secretaría tengan la amabilidad de decirme cuántas proposiciones hay, respecto de qué artículos, ordenamos el debate pienso yo, el grueso del debate que son estos artículos que suscitan controversia, y si la Plenaria, y son muchos los que insisten en escuchar a los gremios y a no sé quiénes más, pues se abrirá y se someterá a discusión

de la Plenaria esa posibilidad, y zanjamos esto salomónicamente, ¿Les parece?, porque no hay otra forma de manejar un debate tan complejo, en donde existen posiciones tan encontradas.

Vamos a votar esto Víctor, ahórreme la posibilidad de votar esto que se va a eliminar.

Se cierra la discusión entonces.

¿Aprueba la Plenaria la eliminación de estos artículos?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, a ver.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedaron eliminados los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 11, 13, 14, 15 y 16.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señores de Secretaría por favor, ¿Cuántas proposiciones son? ¿Y respecto de qué artículos?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 22 proposiciones radicadas sobre los articulados que quedan pendientes para este Proyecto señor Presidente.

Hay proposiciones para el artículo 1°, 2°, para el artículo 4°, para el artículo 3°, 4°, para el artículo 6°, para el artículo 10; y hay 2 artículos nuevos y 2 proposiciones para modificar el título, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el artículo 11.

Ah, ¿Ese fue eliminado? ¿Dónde están los eliminados? ¿El 11 fue eliminado?, ah, ya fue eliminado, no.

Para el artículo 1° señor Presidente, hay una proposición que está avalada, no hay sino una sola proposición y está avalada para el artículo 1°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, señor ponente, doctor Ospina, algunos representantes están

pidiendo que se les informe, cuáles son los que no han sido avalados para someterlos en bloque, y luego se someten a consideración todos los que han sido avalados.

Los que no han sido avalados, ¿Cuáles son las proposiciones para someterlas en bloque?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Vea compañeros, yo les quiero explicar lo siguiente:

Todos los artículos fueron revisados, todos sin excepción, lo que pasa es que, de manera digamos que yo no comprendo, estos artículos, por ejemplo: el artículo 6° que habla el honorable Representante Dídir Burgos, aquí está la proposición firmada por él, aquí está la proposición firmada por él, la Subcomisión, y firmada por el doctor Samuel.

El doctor Samuel tuvo a bien retirar la proposición que tenía, pero el doctor Dídir insiste, siendo que él ya firmó este artículo 6° como se discutió en la Comisión.

Doctor Chacón, bienvenido, usted nos puede corroborar que usted participó en todo el debate de la Comisión, entonces resulta que ahora, nos traían una proposición nueva al artículo 6°, dejando completamente sin carne el proyecto de ley, es decir, aceptamos nosotros en la Comisión retirar 9 artículos que tenían también sustancia, porque tenían que ver con la salud pública de los niños y la protección de los niños, pero este artículo 6° que tiene que ver con el rotulado, que es lo que estamos pidiendo, pues no le cambiaron para someterla ahora, y cambiarle completamente el sentido de la ley.

Es decir, debíamos haber dicho: eliminen todos los artículos; pero compañeros, yo creo que ya estas proposiciones están firmadas, esto tiene un valor en términos parlamentarios y yo creo, lo que deberíamos es realmente votar estos artículos que están avalados por la Comisión.

El artículo 1°, que tiene el aval de la Comisión, con todas las firmas, mire y les muestro, el artículo 1° tiene todas las firmas de la Subcomisión; la supresión de los artículos que ya votamos; el artículo 2° tiene la firma, el artículo 2° tiene la firma de toda la Comisión; el artículo 4°, el artículo 4° tiene la firma de toda la Subcomisión; el artículo 6°, el artículo 6° tiene la firma de toda la Subcomisión; el artículo 10 está firmado por toda la Subcomisión; y la modificación del título está firmado por toda la Subcomisión.

Yo les pediría a ustedes entonces, si a bien lo tiene la Plenaria, que votemos, señor Presidente estos artículos que están avalados por la Subcomisión, es que ya los debatimos, y les pediría entonces que estos artículos que son el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 6°, el artículo 10; sean Presidente votados, porque tienen la firma de la Subcomisión, Presidente aquí están estos artículos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Le puedo dar la palabra a Dídier Burgos?
¿Le doy la palabra a Dídier?

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Estos son Presidente.

Presidente, repito, mire, el artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Respecto de qué artículos?

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

El artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 6° y el artículo 10, están firmados por la Subcomisión, que vuelvo y repito, está el doctor Samuel Hoyos, está el doctor Dídier Burgos, Víctor Correa, Carlos Guevara, el doctor Fabio Amín, el doctor Chacón; están firmadas por ellos en la Subcomisión que armamos.

Les pediría que votáramos estos artículos que están avalados por la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántas son las que no tienen aval?

Primer Vicepresidente, Lina María Barrera Rueda:

¿Le damos la palabra a Dídier?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya voy, déjame organizar y ya abrimos, voy a organizar esto acá con Secretaría, listo, porque han llegado muchas proposiciones, permítanme organizar esto en 2 minutos y abro la discusión.

Entonces, a ver, bueno, aquí tengo un paquete muy grande de proposiciones que no tienen aval, por consiguiente, me corresponde iniciar primero la discusión de las proposiciones que no tienen aval, porque es un número importante de ellas, y porque así lo han solicitado los representantes; si estas son negadas, se entra a estudiar luego el paquete de todas las proposiciones que ya tienen aval y se discutirán en una sola votación.

Por consiguiente, vamos a entrar a discutir, présteme las proposiciones y yo mismo las administro acá, présteme las que no tienen aval.

Para una moción de orden del Representante Chacón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está junto al doctor Gaitán, por favor dele el uso de la palabra, el registro por favor.

Ya puede hablar.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo soy el doctor Chacón, el doctor Gaitán está al lado Secretario General.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que está al lado del doctor Gaitán.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Es que se cortó el pelo Secretario, se cortó el pelo, está tuso.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Eso no es motivo para que me atropellen aquí Presidente.

Presidente, yo le doy la razón al doctor Óscar, es real, nosotros nos reunimos, además quiero decir que el comportamiento en la discusión que tuvimos fue el mejor, y el doctor Óscar entendió muchos de los argumentos que se tenían precisamente, y los conflictos que podían generar algunos de esos artículos, por eso él, también acompañó esas circunstancias en esa Comisión, qué es lo que sucede, y revisamos todas las proposiciones, y de eso salió el resultado de la Comisión.

Que posterior a ello, llegaron unas comunicaciones de la ANDI, que no hay necesidad de desconocerlas; eso no quiere decir que vayamos a revisar algunas de las proposiciones que ya miramos; que llegó una carta de la Sociedad de Agricultores de Colombia, y que llegó además una comunicación de Fenalco, de la Federación de los comerciantes de este país.

Qué es lo que debe hacer el Congreso y la Subcomisión doctor Óscar.

Así como ya votó esto doctor Lara, Presidente, cuando esta Comisión sesionó, y acompañamos, y en este momento yo sigo respaldando lo que decidió la Comisión doctor Óscar, eso no quiere decir que miremos y atendamos, doctor Lara, los argumentos de Fecode, de Fenalco perdón, de la SAC y de la ANDI, porque al fin y al cabo son los que representan todos esos sectores de pequeña y mediana empresas, y del agro en este país.

Nada nos quita poder escuchar los argumentos, y si tenemos que reunirnos nuevamente doctor Lara, volvemos y lo hacemos, para analizar los argumentos de estas 3 asociaciones tan importantes, y que recogen todos los sectores que hoy en Colombia se dan; eso, no estaban cuando los estudiamos en la Subcomisión.

Al día de hoy Óscar, por eso ratifico, lo acompaño en lo que decidimos, pero dejemos poder oír las apreciaciones de estos sectores.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Chacón. Ya le doy la moción de orden doctor Víctor Correa, pero tenga paciencia por favor.

Como existe, o a habido insistencia por parte de varios representantes, para que escuchemos dice usted, a voceros o representantes de los gremios, pues se va a someter a discusión.

En mi criterio, y lo voy a someter a discusión porque ha habido solicitud de varios representantes, pero dichos gremios se pueden expresar por escrito, esta no es una tribuna abierta para que un funcionario de un gremio venga a hablarle al país, ellos por escrito perfectamente pueden presentar sus opiniones respecto del proyecto de ley, y así lo han hecho.

Dada la insistencia que varios de ustedes han hecho, voy a someter a votación de la Plenaria esa decisión, porque si de mí se tratara, yo no aceptaría que ningún gremio venga a expresarse al Congreso de la República, y menos aun cuando tienen claros y marcados intereses en un Proyecto de esta naturaleza.

Anunció que se va a abrir la discusión sobre la...

Bueno, una moción de orden de Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Es una moción estricta de orden frente a varios temas, señor Presidente.

El primero de ellos, lo correcto sería someter en primera instancia, aquellas proposiciones que surgen del trabajo de la Subcomisión, porque no es cierto que no hayan escuchado a los gremios, porque han tenido la posibilidad incluso de interlocutar con un gran grupo de lobistas que tienen los gremios afuera desde hace varias semanas, entonces, esa voz estaba presente, incluso previo al debate de las proposiciones que emergen de la Subcomisión, uno.

Y dos, señor Presidente, si deciden someter a consideración la sesión informal para la participación de los delegados de los gremios, le solicitaría que en igual medida se escuchen a delegados de las organizaciones de la sociedad civil que han hecho presencia, y así mismo de las

universidades que también han estado acá señor Presidente.

Yo no comprendo por qué quieren dilatar más la votación de este proyecto, si ya hemos cedido en un montón de temas y aspectos que eran neurálgicos en el proyecto, con toda la intención de poder facilitar el trámite y poder llegar a un punto de consenso, y se ha hecho, tanto así que se han eliminado un número importante de artículos que tienen que ver con la esencia misma de este proyecto, no van a terminar de tirárselo ahora.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Víctor, este proyecto ha suscitado profundas divisiones en este Recinto, este proyecto en 3 ocasiones ha desintegrado el quórum, me corresponde a mí como Presidente de la Cámara evitar que se desintegre el quórum nuevamente, y se tome una decisión para bien o para mal de este proyecto.

Por consiguiente, estoy tratando de buscar los mayores consensos para que esto se pueda, para que aquí se pueda tomar una decisión en un sentido u otro, por consiguiente, ha habido insistencia, por parte de varios colegas para que se escuche a unos gremios, yo lo votaré negativamente, pero se va a atender esta discusión, y se va a proceder inmediatamente a que se vote este punto, para que no se vuelva a presentar ni a solicitar en esta discusión.

Por consiguiente, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario, si votan sí, se escuchará a 3 voceros de 3 gremios, si votan no, no se escucharán a actores foráneos a esta, a este Recinto, a esta Corporación.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Óscar Ospina vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar entonces, si se oye a los gremios que han solicitado algunos representantes, y de paso pues se aprueba la sesión informal.

Se abre registro.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Ospina vota, Óscar Ospina vota No.

Dídier Burgos vota Sí.

Óscar Restrepo vota No, Antonio Restrepo vota No, Antonio Restrepo vota No.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota Sí.

Se cierra el...

Luciano Grisales vota Sí.

Flora Perdomo vota Sí.

Karen Violette Cure vota Sí.

Se cierra el registro, se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 74 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 80 votos; por el No 15 votos electrónicos 2 manuales para un total por el No de 17.

Señor Presidente, señora Presidenta, ya ha sido aprobada la proposición que busca que sean oídos los gremios, 3 voceros de los gremios, ha sido aprobada.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17		
Número de votación	0007		
Nombre	Proposición oír a los gremios		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición oír a los gremios		
Inicio de votación a las: 05/06/2018 05:55:55 p.m		Fin de votación a las: 05/06/2018 05:59:08 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	89
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	74
		No	15
		No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 019 de 2017

Tema a votar: proposición, oír a los gremios.

Sesión Plenaria: martes 5 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por un Huila Mejor	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay que decretar sesión informal para escucharlos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria decretar la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, quién me pasa la..., espero que por lo menos vengan las cabezas de los respectivos gremios, no, esta es la Cámara de Representantes, aquí sesiona la democracia representativa, que no vengan funcionarios de tercer nivel a hablarle al Congreso de la República.

¿Quiénes son por favor?, la lista de las personas que van a dirigirse al honorable Congreso de la República.

Doctor Dídier Burgos y doctora Olga Velásquez, autores de esta proposición, ¿pueden venir un minuto, por favor?

Bueno, aquí tenemos al Director de la DIAN de Bogotá, de la ANDI de Bogotá, perdón, discúlpeme, doctor Camilo Montes, bienvenido a este recinto, permítame yo voy organizando.

Ya tenemos un vocero de un gremio. ¿Existe otro, doctora Olga?, usted que hizo esa solicitud.

Bueno, vamos a ir avanzando entonces, le vamos a dar la palabra a 3 voceros de la sociedad civil que quieren expresarse sobre este proyecto, empezamos con la doctora Esperanza Cerón de Educar Consumidores, luego tendrá la palabra el doctor Rubén Orjuela.

Esperanza Cerón tienen la palabra, Esperanza Cerón de Educar Consumidores tiene la palabra, luego Rubén Orjuela de Educar Consumidores, y en tercer lugar Hernando Salcedo de la FIAN Colombia.

Intervención de la señora Esperanza Cerón, Educar Consumidores:

Bueno, en nombre de la sociedad civil y de los trabajadores por la salud pública, de la Alianza por la Salud Alimentaria, quisiera expresar la importancia de que se mantenga el artículo sexto tal como la comisión de conciliación lo ha aprobado, es decir que la..., como sociedad civil no nos oponemos a la presencia en el etiquetado de los GDA, dicho sea de paso, porque ese etiquetado ya existe, todos los productos hoy en día en Colombia tienen el etiquetado GDA, entonces, no vamos a aprobar una cosa que ya existe en la práctica, lo único que nosotros pedimos es que se incluya el etiquetado octagonal como lo ha recomendado el Ministerio de Salud en concepto a este honorable, a los honorables Representantes de la Cámara en noviembre del año pasado, que se mantenga esa proposición del Ministerio de Salud, porque pueden coexistir, como ya existe en Chile y en otros países, las 2 informaciones.

La información del octógono, alto en..., es muy importante, recuerden honorables Representantes que la Corte Constitucional

aprobó recientemente, o falló en favor nuestro, la importancia, como lo dice ese fallo de la Corte, de que la gente común y corriente tenga el derecho a conocer información que tenga que ver con su salud, eso dice la Corte Constitucional en ese fallo, y yo quiero apelar, no solamente a ese fallo de la Corte para su reflexión y votación, sino también para que todos aquí tengamos muy claro que lo que necesita el pueblo colombiano es una información básica, esa información no es eterna, a medida de que la industria vaya reduciendo los niveles de grasas, de azúcares o de sodio, se quitará el octágono de los productos, pero es necesario que la población tenga este derecho.

No es posible que este Congreso nos..., no responda a un tema tan importante como es el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles que se han multiplicado y que son hoy primera causa de muerte, y que todas ellas, según el Ministerio de Salud, en su documento Papeles de Salud Número Cinco, ubica como el exceso de estos productos contenidos, como exceso de sodio, exceso de azúcar, exceso de grasas, esto es elemental, no estamos en contra de la industria.

Creemos que es necesario y entendemos que la subcomisión escuchó a la industria e hizo esta reflexión, y por eso aprobó lo que aprobó.

Entonces, hago un llamado final a la Cámara de Representantes, a esta plenaria, para que responda en primer lugar a la salud pública de este país; en segundo lugar, que responda y que atienda el llamado de la Corte Constitucional, en el fallo en cual recientemente ordenó que se..., que no se quite la información a la cual el pueblo colombiano tiene derecho.

Entonces, con esta solicitud esperamos que la honorable Cámara de Representantes, este, como acostumbra a hacerlo, a la altura, y responda a las necesidades de salud pública que tiene el pueblo colombiano, en particular los niños, que es en la población en la que más se ha incrementado la obesidad y el sobrepeso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Rodri, ¿quién sigue?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Rubén Orjuela, de Educar Consumidores, Sociedad Civil.

Intervención del señor Rubén Orjuela, Educar Consumidores, Sociedad Civil:

Muy buenas tardes para todos los honorables Representantes.

Gracias Presidente por la oportunidad de permitirnos dirigirnos a este público.

Para la sociedad civil es de vital importancia la aprobación de este proyecto, ya que de este depende el futuro de la salud pública colombiana.

No es justo que niños y niñas estén padeciendo de sobrepeso y obesidad, simplemente porque sus padres no conocen qué es lo que les están ofreciendo en el desayuno, en las loncheras o en el almuerzo.

Es increíble que se trate de promover un sistema de etiquetado que está mandado a recoger en todo el mundo, que, como es el de Cantidades Orientativas o GDA, que se ha reconocido en múltiples investigaciones científicas y por la Organización Mundial de la Salud como ineffectivo, no sirve para que los consumidores puedan tomar una decisión saludable, en cambio el Etiquetado de Advertencia, el del octágono negro, se ha probado que tiene un 92% de acogida por el público, y que además tiene probado efectos positivos en la elección de productos saludables.

Es importante respetar los parámetros que ha determinado la Organización Mundial de la Salud, que se encuentran consignados en el artículo sexto de este proyecto de ley y que simplemente dicen, si un producto excede unos niveles de azúcares, sodio o grasas, simplemente ya es considerado nocivo para la salud, porque los estudios científicos así lo demuestran.

No podemos pasar por alto lo que han dicho las autoridades en salud a nivel mundial, y es importante que Colombia

dé un ejemplo en esta clase de políticas en favor de su población.

Debemos favorecer la salud de niños y niñas, y también de los adultos, o quién de ustedes no sufre de hipertensión o diabetes, y no le gustaría saber, con un solo vistazo, si el producto que consume les puede servir o no para su salud, o si lo que están consumiendo sus hijos va a hacerles algún daño en su integridad.

Entonces, apoyemos este proyecto de ley, permitamos que pase el articulado como se propuso, y respetemos además las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Hernando Salcedo, de FIAN Colombia.

Intervención del señor Hernando Salcedo, FIAN Colombia:

Gracias. Buenas tardes honorables Representantes.

Quiero llamar la atención en calidad técnica, de médico y profesor universitario, en nombre de la sociedad civil, para sensibilizarlos de manera vehemente ante la votación de este proyecto de ley, y en particular ante la importancia de algunos de sus artículos, y entre estos el artículo 6°.

La población colombiana enferma y muere hoy a causa de las enfermedades crónicas no transmisibles, los adultos expresamos en la morbimortalidad los factores de riesgo que determinan estas enfermedades, estos factores de riesgo están relacionados con la nutrición, y en particular con la ingesta excesiva de azúcares, sodio, grasas trans y aditivos, entre ellos los edulcorantes que juegan un papel importante.

En ese orden de ideas es imposible que la industria no cuestione sus formulaciones, y no pueda estar de acuerdo con la necesidad que en la decisión que tienen ustedes en la mano, honorables Representantes, se modifique y se regule el etiquetado, para

que este sea claro con respecto a los excesos de estas sustancias mencionadas.

Si hoy no toman ustedes decisiones frente a las recomendaciones que dentro del etiquetado deben darle información clara al público, estaremos contribuyendo a que los niños enfermen, expresen a través de la obesidad los factores de riesgo y en el futuro sean quienes incrementen el padecimiento de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, cáncer, enfermedades cardio-vasculares y enfermedades metabólicas.

Quiero invitarlos, desde el punto de vista científico y técnico, a que sus argumentos apoyen el proyecto de ley, y en particular el articulado que fue ya asumido en consenso en la subcomisión y que tiene, en particular en el artículo sexto, que contribuir de manera definitiva a que el etiquetado sea claro y específico sobre estas variables. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se han agotado entonces las intervenciones por parte de los representantes de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales interesadas en presentar su punto de vista al respecto.

A los señores autores de la proposición que solicitaron estas intervenciones, doctora Olga Lucía Velásquez y doctor Didier Burgos, ¿a qué gremios o empresas nos estamos refiriendo?, me refiero, ¿a qué empresas han solicitado ustedes que sean escuchadas hoy por la Cámara de Representantes?

Tiene la palabra el doctor Pierre García para una moción de orden. Sistema para el doctor Pierre García, por favor.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente. Yo creo que después de haber visto cómo fue votada la proposición, y acto seguido fueron escuchadas estas 3 personas de la sociedad civil, en aras pues de una discusión mucho más completa y balanceada, teniendo presente el alcance de este proyecto, y que

claramente en esta Cámara, en este recinto, como lo dijo usted mismo Presidente, que es la casa de la democracia representativa, deberíamos también escuchar otras voces que van a hablar desde otros aspectos, desde otros puntos de vista, voces basadas en otros conocimientos, con otro bagaje, y con otra representación también de números de colombianos importantes.

Yo creo que nosotros debemos invitar a este debate también a alguien de la SAC, y por supuesto a alguien de Fenalco, que sé que tienen intención de venir a expresar sus opiniones sobre este proyecto, para que entonces sea completa la discusión y podamos verdaderamente tomar una decisión a conciencia y debidamente informados.

Si no es posible escucharlos hoy, yo me atrevo a proponer que entonces pensemos en mover el debate para mañana, que sé que estas personas quieren intervenir, y tal vez incluir también a la ANDI, para que entonces el debate sea tanto en la salud como en lo económico, lo comercial, todos los aspectos que tenemos que considerar cuando tomamos una decisión que no solo el tema, toca temas de salud pública, sino otros aspectos de la vida en esta sociedad.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente. En ese mismo sentido Presidente, pues nos acabamos de enterar que a esta hora se estaba llevando a cabo una reunión con los gremios en Presidencia de la República, y algunos sí queríamos escuchar qué pensaba Fenalco respecto del proyecto, qué pensaba la SAC, cómo ampliaba más el concepto la ANDI, etcétera.

Por eso quiero respaldar lo propuesto por el compañero del Centro Democrático, en el sentido de solicitar que mañana puedan intervenir los gremios en este recinto, cómo se ha garantizado también a otras personas

su intervención, y nos podemos llenar más de argumentos, porque yo tengo una duda fundamental, y es que si bien hubo un acuerdo de la Comisión Accidental, pues después de eso llegaron los conceptos de los gremios, yo los tengo todos en mi poder, yo quise recogerlos y los he leído, y obviamente, no, con la mayoría de ellos, no están en consonancia con el concepto de la comisión accidental, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Listo, que se aplace la discusión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, listo, venga, vamos a hacer lo siguiente:

Este proyecto tiene que ser producto de un consenso, porque no podemos permitir que nos deshaga el quórum nuevamente.

Aquí me traen básicamente los siguientes argumentos los detractores del proyecto, y es que los presidentes de los 3 gremios no están hoy aquí en el recinto; vamos a seguir la discusión de este proyecto mañana, en el primer punto del orden del día, pero vamos a avanzar con los siguientes que están en el orden del día, mañana están los 3 señores presidentes de los gremios: ANDI, Fenalco y Asograsas. ¿Cuáles son los 3 que me decían?, a ver: Fenalco, SAC y Asograsas, esos 3, listo, vienen los presidentes.

Oigan señores autores de esta proposición, si aplazamos esto, es para oír a los voceros de unos gremios constituidos, que no vengan aquí unos funcionarios de segundo nivel a sustituirlos, porque vamos a aplazar esta discusión en aras de lograr esos consensos, vamos avanzando, y mañana va primero en el orden del día.

Quiero señalar que ya hemos avanzado en la aprobación y solo nos quedan 6 artículos por ser votados de este proyecto, se votaron aquellos que fueron eliminados, se votaron positivamente los que no tienen proposición.

En aras de lograr ese consenso, se aplaza entonces la discusión y queda este proyecto mañana primero en el orden del día.

¿Aprueba la plenaria el aplazamiento?
Siguiendo punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Señor Presidente, el doctor Nilton Córdoba, que fue autor con el doctor Sergio, Marco Sergio, presentó una proposición que fue aprobada.

Él quiere, quiere presentarle a la plenaria una solicitud, de que reabra para retirar esa proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, muy bien, ok, listo, perfecto Secretario, está en su derecho, por lo consiguiente, vamos a votar la proposición de aplazamiento presentada por Germán Blanco y Pierre García, para que se sean escuchados mañana los presidentes de estos gremios que no se encuentran hoy en el recinto, esa proposición básicamente, si ustedes la votan positivamente, aplazamos para mañana como primer punto en el orden del día, sin más dilaciones, y se somete a discusión el articulado con las proposiciones, no se admitirán más proposiciones de sesión informal para escuchar a nadie más, se agotó ese procedimiento.

Muy bien, abra el registro, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar, ¿el aplazamiento?, no, pero ya se aprobó, ya se aprobó el aplazamiento, por existir una solicitud de que sea votado nominalmente.

Se abre registro para votar el aplazamiento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Óscar Ospina vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Ramírez vota SÍ.

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro:

Por el SÍ 68 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el SÍ de 69; por el NO 23 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 24.

Ha sido **aprobado** el aplazamiento de este proyecto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17		
Número de votación	0008		
Nombre	Proposición de aplazamiento		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición de aplazamiento		
Inicio de votación a las: 05/06/2018 06:23:00 p.m. Fin de votación a las: 05/06/2018 06:25:38 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	93	
	Presente y no votado	2	
Respuestas			
	Sí	68	
	No	23	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	3	1
Partido Centro Democrático	8	1	0
Partido Conservador	12	1	0
Partido de la U	24	1	0
Partido Funeco	0	1	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	9
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	SI	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	SI	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
No votado		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 019 de 2017

Tema a votar: proposición de aplazamiento.

Sesión Plenaria: martes 5 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	x	
Oscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		x

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se aplaza, para mañana, primero en el orden del día, para seguir esta discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para proyectos segundo debate, queda de primero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, antes de seguir con el segundo punto en el orden del día, con el segundo proyecto, tenemos aquí una proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Nilton Córdoba solicita que sea aprobada la reapertura de la discusión de una proposición donde él, junto con el doctor Marco Rodríguez, Marco Sergio Rodríguez, llegaban a un acuerdo para cambio de comisión, es decir, quiere que se abra esta proposición para ser retirada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria la reapertura de esta proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, lea la proposición por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Nilton Córdoba quiere que sea retirada, para que sea aprobada por la plenaria la proposición que decía lo siguiente:

Proposición:

Por medio de la presente y de manera respetuosa, los Representantes a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma, Manyoma, perteneciente a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, y Marco Sergio Rodríguez Merchán, integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, solicitamos y ponemos en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, de común acuerdo, el cambio o traslado de comisiones constitucionales.

Así, de ser aprobada esta proposición, en adelante y hasta finalizar el periodo constitucional permanente, el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma pasaría a integrar la Comisión Quinta de la Cámara, y el honorable Representante Marco Sergio Rodríguez pasará a integrar la Comisión Cuarta de esta misma corporación.

Esta proposición se pone en consideración de los honorables miembros de la corporación, atendiendo el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Presidente, ha sido, la proposición donde pide que sea aprobado su retiro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración el retiro de esta proposición. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria el retiro de esta proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, por el cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Iván Darío Agudelo, John Jairo Roldán.

Ponentes: Iván Darío Agudelo.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017. Para primer debate en la 993 de 2017, para segundo en la 96 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Y se anunció: mayo 30 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Secretario, qué pena, este proyecto tiene un impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia, por parte de la Subsecretaría, que este proyecto tiene un impedimento.

Dice así el impedimento de Éduard Crissien Borrero:

El doctor Borrero se declara impedido porque tiene familiares en primer grado de consanguinidad, que son parte de la junta directiva de una institución superior.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Anuncio que se va a abrir la discusión de este impedimento, se cierra la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión del impedimento.

Abra el registro señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de Eduardo Crissien.

Crissien, el Representante Eduardo Crissien se retira mientras se decide el mismo.

Norbey Marulanda vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes, un impedimento para este proyecto, impedimento del doctor Eduardo Crissien.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 23 votos electrónicos, ninguno manual, para un total..., perdón.

Por el SÍ 22 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 22; por el NO 67 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 68.

Ha sido **negado** el impedimento de Eduardo Crissien.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Crissien
Inicio de votación a las: 05/06/2018 06:30:02 p.m Fin de votación a las: 05/06/2018 06:33:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		22
No		67
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 111 de 2017

Tema a votar: impedimento honorable Representante Eduardo Crissien.

Sesión Plenaria: martes 5 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		x

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor se le informa al doctor Crissien que puede ingresar nuevamente al Elíptico.

El informe de ponencia dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Informe de ponencia, señor Secretario, sírvase leer.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de ponencia, señora Presidenta:

Por las anteriores anotaciones y consideraciones, solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el presente Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, *por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Iván Darío Agudelo Zapata*, Representante a la Cámara, coordinador ponente.

Está leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda... ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 6 artículos y tenía unas proposiciones que fueron retiradas, quedan como constancia, de la doctora Gloria Betty Zorro.

Señor Presidente, señora Presidenta, para que someta a consideración de la plenaria, en bloque, el articulado como viene en la ponencia, 6 artículos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

**PUBLICACIÓN NOTA
ACLARATORIA**

(Anuncio del título puesto en consideración y aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes – Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, crea Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación)

**NOTA ACLARATORIA
ANUNCIO TÍTULO PARA
APROBACIÓN**

**Acta número 290 de la sesión plenaria
del día martes 5 de junio de 2018**

Anuncio para consideración de la plenaria

Título

**Proyecto de ley número 111 de 2017
Cámara**

por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, al momento de anunciar para consideración de la plenaria el título del Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por error involuntario se mencionó y anunció lo siguiente:

“Título: por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones”.

Negritas y resalta fuera de texto.

Cuando lo correcto es:

Por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración a lo mencionado, el título considerado y posteriormente aprobado por la plenaria es el siguiente:

Por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se

fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores: Rodrigo Lara, Germán Alcides Blanco, Gloria Betty Zorro, Fabián Gerardo Castillo, Eduardo Luis Benjumea, Óscar Darío Pérez, Olga Lucía Velásquez.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Pidió aplazamiento, pidió aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Felipe Lemos, Christian José Moreno, Nilton Córdoba, Luis Eduardo Díaz, Hernán Gustavo Estupiñán, Nancy Denise Castillo, Ángel Antonio Villamil, José Bernardo Flórez, Fabio Raúl Amín.

Ponentes: Rodrigo Lara, Juan Carlos García, Hernán Penagos, Samuel Alejandro Hoyos, Silvio José Carrasquilla, Fernando de la Peña, Angélica Lozano, Carlos Germán Navas Talero.

Se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 824 de 2017; se publicó para primer debate en la 986 de 2017; para segundo en la 266 de 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, el Presidente, el autor de esta iniciativa, el Representante Lara, ha solicitado aplazamiento; sometamos a consideración de la plenaria de la Cámara el aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregúntele, entonces, señora Presidenta, a la plenaria si desea que se aplace.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el aplazamiento de este proyecto de ley; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalecen las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista del patrimonio, de patrimonio mundial.

Autor: *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: *Hugo Hernán González Medina, Diego Patiño Amariles.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2016, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017, se publicó este, la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número a 986 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Y se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señora Presidenta:

Proposición:

Se propone a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el informe con que termina esta ponencia y dar segundo debate al Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea una instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial; con las modificaciones propuestas.

Firman: *Diego Patiño Amariles*, Representante ponente; *Hugo Hernán González Medina*, Ponente coordinador.

Esta leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 9 artículos y tiene 2 proposiciones avaladas, que dicen lo siguiente, lea.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer las proposiciones que tienen aval.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones avaladas son para el artículo cuarto y para el artículo 5° señora Presidenta, y para el artículo 5°.

Dice así para el artículo 4° la proposición avalada, quedará así, modifica, o adiciona; me permito leer toda la proposición.

El artículo 4° quedará así:

Artículo 4°. *Funciones de la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC)*. La Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano tendrá dentro de su respectiva área de cobertura, las siguientes funciones:

- Articular las políticas y/o actividades necesarias para la apropiación social del patrimonio cultural del PCCC.
- Coordinar con respecto del principio de descentralización, las acciones para fortalecer el ordenamiento territorial y garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social.
- Proponer e impulsar políticas para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.
- Implementar acciones para la preservación de la caficultura y la cultura cafetera.
- Proponer e impulsar las políticas que promuevan el turismo en armonía con la sostenibilidad ambiental y social.
- Promover la gestión de los recursos que el Gobierno nacional destine para la zona.
- Conceptuar sobre el macroproyecto, sobre macroproyectos que se pretendan implementar en la zona, de acuerdo con el análisis técnico de las entidades competentes, según el tema de los macroproyectos.
- Promover la realización y difusión de un inventario del patrimonio.
- Coordinar acciones para impulsar la asistencia técnica y las entidades territoriales, con el fin de implementar en la jornada escolar complementaria estudios sobre el patrimonio del PCCC.
- Coordinar estrategias de protección ambiental con las corporaciones autónomas regionales (CAR).

- Promover campañas de protección del paisaje cultural cafetero colombiano y la sensibilización entre moradores e inversionistas privados, de las responsabilidades y compromisos con la sostenibilidad del mismo.

Parágrafo. Cada año, en el mes de agosto, la Comisión Técnica Intersectorial deberá rendir un informe a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República sobre las actividades y decisiones, así como las inversiones y el estado de los proyectos bajo su coordinación. Dicho informe también deberá ser presentado ante las asambleas departamentales de los entes territoriales que forman parte del PCCC.

Las COT del Congreso de la República, en sesiones conjuntas, y las respectivas asambleas departamentales, harán una sesión especial para la presentación del informe.

Firman la proposición *Diego Patiño, Telésforo Pedraza, Carlos Julio Bonilla*.

Para el artículo, ¿esta tiene aval? ¿La del tercero tiene aval?, ¿sí? ¿Esta, mire?

Para el artículo 5°, otra proposición avalada, pide esta proposición del artículo quinto, adicionar un numeral tercero a este artículo, quedaría así:

Tercero. Un delegado del nivel directivo del Ministerio de Cultura.

¿Cuáles tienen, de estas cuáles tienen aval? ¿Esta tiene aval?, esta sí.

Y también para el artículo quinto, ah, no, esta es la retirada. Y ¿esta?

Esas son las 2 proposiciones avaladas que hay para el articulado, señora Presidenta.

Entonces, si usted considera, para que someta a consideración de la plenaria el articulado como viene en el informe de ponencia, más las dos proposiciones que han sido leídas y que están avaladas por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, más las tres proposiciones leídas y avaladas. Anuncio

que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria de esta Corporación que sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Dídier Burgos Ramírez.

Ponentes: *Eduardo José Tous de la Ossa, Luciano Grisales Londoño.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017, para primer debate en la 1149 de 2017, para segundo en la 197 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

La ponencia dice en su proposición final lo siguiente:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos, solicitamos respetuosamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate del **Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y destino de abejas, y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones; con pliego de modificaciones.**

De los honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Luciano Grisales Londoño*, ponentes.

Ha sido leída señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 25 artículos y tiene, sí señora, y tiene 2 proposiciones avaladas que dicen lo siguiente:

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se van a leer, de los 25 artículos, 2 proposiciones avaladas que dicen lo siguiente:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 10, aquí no le marcaron nada, me toca leerla toda.

Para el artículo 10 hay una proposición, pide adicionar un párrafo al artículo 10 que quedaría:

Los programas descritos en este artículo deberán ser incluidos en el Plan de Desarrollo de todo ente territorial.

No, pide modificar todo el artículo, tocó leerla.

Pide modificar varios numerales, entonces voy a leer completa la proposición.

El artículo 10 quedaría así:

Artículo 10. Desde el Sistema Nacional de Apicultura u otros Polinizadores, en el término de 2 años, se implementarán programas tendientes a:

Primero. La investigación, restauración y conservación de la flora que soporta la población de polinizadores.

Segundo. Caracterización de las especies de abejas y otros polinizadores y sus servicios ecosistemáticos, para diseñar programas tendientes a su conservación.

Tercero. Desarrollar incentivos para los apicultores y criaderos de abejas por el Servicio Ambiental de Polinización.

Cuarto. Propiciar zonas de reserva de polinizadores en los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

Quinto. Establecer zonas libres de agroquímicos para las abejas y otros polinizadores, con fines de recuperar y conservar las especies.

Sexto. Propiciar un trabajo conjunto en articulación con los gremios del sector agrario, buscando conciliar intereses y definir asociaciones, y definir acciones en defensa de los polinizadores.

Séptimo. Las entidades dedicadas a la formación de profesionales de los sectores agrario, agroindustrial, agroambiental, forestal y afines, deben incluir el enfoque de la protección de los polinizadores.

Octavo. Las autoridades municipales deberán incluir y promover políticas de protección de polinizadores en zonas urbanas.

Noveno. Desarrollar estudios, análisis e investigación de moléculas usadas por la agroindustria, por la industria agroquímica, que puedan generar efectos letales y subletales sobre las poblaciones de abejas y polinizadores.

Décimo. Que los cuerpos de bomberos cuenten con el conocimiento y los medios para atender emergencias con abejas, evitando afectar a la comunidad y garantizando la supervivencia de las colonias.

Parágrafo. Los programas descritos en este artículo, deberán ser incluidos en el plan de desarrollo de todo ente territorial.

Firma: *Dídier Burgos*, y otra firma ilegible.

Para el artículo 21, modifica el artículo 21 esta proposición.

Esto cambia, se cayó la proposición.

El artículo 21 quedaría así:

Artículo 21. El Gobierno nacional, a través de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, será el encargado de:

Primero. Impulsar programas de capacitación e investigación en el sector de las abejas y la apicultura.

Segundo. Fomentar y crear programas de formación en el nivel técnico, tecnológico, profesional y posgrado, en temas de apicultura y cría de abejas.

Tercero. Educar al productor agrario sobre los efectos benéficos de los polinizadores en el incremento y calidad de sus cosechas.

Cuarto. Establecer becas para la profesionalización de los apicultores y criadores de abejas.

Quinto. Fortalecimiento organizacional para el Gremio de las Abejas y la Apicultura.

Para el cumplimiento de estas tareas se contará con el apoyo de Colciencias y el Sena.

Firma: *Díder Burgos*, y otra firma ilegible.

Señora Presidenta, están leídas las dos proposiciones avaladas, para que usted someta a consideración de la Plenaria el articulado como viene en el informe de ponencia, más las dos proposiciones ya leídas y avaladas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado junto con las proposiciones leídas y avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor no se retiren que solo queda este proyecto.

Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Segundo Niño Avendaño, León Rigoberto Barón; Jairo Enrique Castiblanco, Humphrey Roa, Cristóbal Rodríguez, Ciro Alejandro Ramírez, Rafael Romero, Sandra Liliana Ortiz, John Eduardo Molina Figueredo.*

Ponentes: *Tatiana Cabello.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016, para primer debate 774 de 2017, para segundo 953 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Se anunció en mayo 30 de 2018 para este debate.

La proposición termina, la proposición de la ponencia termina con lo siguiente:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al **Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 186 de 2016 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente:

Tatiana Cabello Flórez,

Ponente.

Ha sido leída señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 15 artículos sin ninguna proposición, para que sea sometido en bloque este proyecto.

El articulado no tiene proposiciones, para que sea sometido en bloque el articulado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado como viene la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Hernán Pedraza.

Intervención del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias señora Presidenta.

Yo quiero de una manera muy breve expresar gratitud a esta Cámara que, si bien es cierto este es un proyecto que aparentemente es uno de los que no reviste ningún tipo de discusión, para nosotros los boyacenses es un proyecto trascendental, hubo Ley Centenario, hubo Ley Sesquicentenario, no podíamos dejar de permitir que pasara esta legislatura, y bajo la responsabilidad nuestra, que no hubiese un proyecto de ley o ley, por el cual la Nación se vincula a los 200 años de la Ruta Libertadora.

Se trata además señora Presidenta, que este proyecto de ley o esta ley encarna, lo que nosotros hemos denominado el pago de la deuda histórica de la Nación para con Boyacá, con Casanare, con Arauca, por donde quiera que pasó la Ruta Libertadora, y que además se trata de la verdadera celebración del Bicentenario del nacimiento de la República.

Por eso quiero expresarle gratitud a usted, al Presidente Rodrigo Lara, y a ustedes por el apoyo, y desde luego a mis compañeros, 4 Senadores de la República y 16 Representantes a la Cámara que determinaron desde el principio, acompañarnos en la autoría de este proyecto, y que será vital por qué es, y forma parte señora Presidenta, del ente estructural para las nuevas inversiones del departamento de Boyacá en los próximos 4 o 5 años.

Gracias señora Presidenta, a ustedes además por su amable apoyo y por su irrestricta colaboración al aprobar este proyecto que esperamos sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con todo gusto Senador.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, este es el último entonces dice la Presidenta.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 201 de 2018 Senado, por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación del Sistema General de Regalías.

Y tiene mensaje de urgencia.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: *Karen Violette Cure Corcione, Inti Raúl Asprilla, Ciro Fernández Núñez, Franklin Lozano, Rubén Darío Molano, Crisanto Pizo Mazabuel.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2018, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2018 y 242 de 2018, para segundo en la 342 de 2018.

Se aprobó en las comisiones quintas conjuntas: mayo 17 de 2018.

Se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer, dese segundo debate al **Proyecto de ley 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.**

De los honorables congresistas.

Firman: *Ángel María Gaitán Pulido, Alfredo Guillermo Molina Triana, Arturo Yepes Álzate*, coordinadores ponentes.

Ponentes: *Inti Raúl Asprilla Reyes, Ciro Fernández Núñez, Karen Violette Cure Corcione, Franklin Lozano de la Ossa, Crisanto Pizo Mazabuel.*

Está leído señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

¿Tiene aval?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, este proyecto consta de 10 artículos y tiene una proposición avalada que dice así sobre el artículo 5°.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición pide modificar el artículo 5° en su numeral 3, el cual quedara así, los demás, los demás numerales quedan tal cual como vienen en el informe de ponencia:

Tercero. Considerar dentro de los criterios de selección, por lo menos la idoneidad y trayectoria del participante, teniendo en cuenta la vinculación de los actores locales en la conformación de alianzas para la ejecución de los proyectos; cuando aplique la calidad técnico-científica de los programas y proyectos; así como su contribución al desarrollo regional, y a la creación y fortalecimiento de las correspondientes capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación a través de la transferencia de conocimientos y tecnología en el nivel regional y local.

Firman: *Ángel María Gaitán, Franklin Lozano.*

Está leída la proposición señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado con la proposición leída y avalada, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente, en un proyecto tan importante como este, a mí me gustaría escuchar a los ponentes, el Ministro de Hacienda debería estar aquí, alguien tiene que explicar cómo es el detalle del cambio de lo que se quiere hacer con el proyecto.

No podemos pasar ferrocarrileando un tema tan importante como este, así que yo les pido que invite a alguno de los ponentes a que nos explique el proyecto, y ojalá se hiciera presente el señor Ministro de Hacienda en el Recinto de la Plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sí, Representante, acá se encuentra la Viceministra y ya el Ministro me dicen que está entrando, entonces no sé si la Viceministra lo quiera exponer, o esperamos a que ingrese el Ministro al Recinto y lo exponga.

Y, tiene el uso de la palabra el Representante Nilton Córdoba, mientras el Ministro llega.

Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de la propuesta del Representante Luis Eduardo Díaz, yo creo que un proyecto de la importancia de este, requiere que el Ministro venga y le explique a la Plenaria y al país, el porqué de los cambios que se piensan hacer.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Viceministra Paola Acosta, por favor sustentar esta iniciativa a solicitud del

Representante Nilton y del Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención de la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Paola Acosta:

Buenas noches a todos, un saludo muy especial. Este es un proyecto muy importante para el Gobierno nacional, ya que nos permite avanzar en la utilización de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aparte del Ministerio de Hacienda, también esta acá el Director de Colciencias.

Lo que voy hacer yo, es una presentación de cuáles son los objetivos y cuál es el contenido del articulado.

Es un articulado realmente muy corto, que lo que hace es desarrollar el Acto legislativo, en tanto lo que busca es promover un mecanismo mucho más competitivo para la presentación de proyectos a financiarse con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es un articulado de 10 artículos, incluida la vigencia, en donde el primer artículo es el objeto, el segundo artículo presenta cuáles son las condiciones para que se desarrollen convocatorias públicas abiertas y competitivas, que está absolutamente de acuerdo y conforme a lo que desarrolla el Acto legislativo, y de lo que se busca es darle una dinámica diferente a estos recursos.

Un tema muy importante de este artículo, tiene que ver con los lineamientos que definen las entidades territoriales acerca de cuáles son los temas sobre los cuales se deben abrir convocatorias, y cuáles son los requisitos mínimos y los contenidos mínimos de estas convocatorias; la idea es que Colciencias juegue un rol muy importante, dada la experiencia que tiene esta entidad como entidad especializada del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de la organización de convocatorias. No obstante, también queda abierto para las entidades territoriales, en particular para los departamentos, abrir estas convocatorias.

El siguiente artículo habla acerca de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y esto también está de acuerdo con lo definió en el Acto legislativo, en donde lo que dice es que solo se podrán presentar y ejecutar programas

o proyectos de inversión, quienes hagan parte del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La inscripción dentro del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, es un tema dinámico, es decir, no es solamente para las entidades que en este momento estén registradas, sino también aquellas que se quieran acreditar, se pueden acreditar y participar de las convocatorias en un futuro.

El cuarto artículo habla de los planes y acuerdos estratégicos departamentales en ciencia, tecnología e innovación, y este ha sido probablemente uno de los artículos más debatidos con los ponentes, dado que ha sido necesario aclarar, que los planes que se han acordado siguen vigentes, que los proyectos que se pueden presentar pueden utilizar los planes y acuerdos estratégicos que ya están vigentes, pero adicionalmente que estos planes tienen que estar en concordancia con los planes de desarrollo territoriales y con los otros instrumentos de planeación en ciencia, tecnología e innovación, de forma sectorial.

El quinto artículo habla de las condiciones de la convocatoria, y acá nuevamente ha sido un trabajo muy importante con los ponentes, en donde el tema principal es definir cuáles son los contenidos mínimos, y de otro lado buscar que este sea un mecanismo también para desarrollar mecanismos de transferencia de conocimientos hacia las regiones, y que esas capacidades, que no están en todos los departamentos del país para formular proyectos, puedan privilegiarse temas de alianzas estrategias y de transferencia de conocimiento.

El artículo sexto nos habla de la ejecución de programas y proyectos, en donde se abre la puerta para que instancias privadas, puedan ser ejecutores de los proyectos, en cuyo caso será Colciencias quien hará la interventoría o el seguimiento de estos proyectos según corresponda.

Y otro tema muy importante de este punto, es que también se autoriza para que se puedan utilizar recursos del mismo Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, para poder desarrollar las labores de auditoría e interventoría.

El artículo 7° habla del giro y la ordenación del gasto, en donde nuevamente estamos avanzando con las medidas que han sido muy

importantes de giro directo de recursos, es decir, no vamos a tener recursos parqueados en cuentas, con unos intereses muy bajos, sino se va a hacer una administración desde el Tesoro Nacional, y se va a hacer un giro directo de los recursos, con lo cual nos permite dar garantías adicionales de transparencia, de seguimiento a los recursos, y de uso eficiente de los mismos.

El 8° artículo habla del Régimen de Transición, y este también ha sido un tema que hemos trabajado mucho con los ponentes, para poder tener una transición desde la aprobación de la ley, en donde coexiste el Sistema que venía, dado que muchos departamentos le han invertido cuantiosos recursos a la formulación de los proyectos, hasta el 31 de diciembre de 2019 van a coexistir los 2 sistemas, pero empezarán a funcionar desde que se expida esta ley.

Y por último está el tema de remisión normativa, y esto también es en concordancia con el Acto legislativo, y lo que nos dice es que todo lo que no se diga aquí de forma explícita, se remite a las normas generales del Sistema General de Regalías, que es la Ley 1530.

Y el último artículo, que es el artículo 10, es la entrada en vigencia de esta ley.

Tal vez quisiera destacar algunos de los mensajes y los puntos clave de este proyecto de ley, algunas cosas que no necesariamente han pasado con suficiente claridad.

Uno, los departamentos mantienen su autonomía, se determinan sus problemáticas y necesidades a partir de las cuales, la estructura de los planes y acuerdos estratégicos departamentales en ciencia tecnología e innovación.

Otro mensaje muy importante acá, es que no se cambia la forma en la cual se distribuyen los recursos, se sigue haciendo el mismo mecanismo de distribución de recursos por departamentos, pero lo que cambia es la forma en la cual se accede a los recursos, y se generan mecanismos de mayor competitividad.

Las convocatorias son a entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y pueden participar tanto entidades públicas como entidades privadas.

Acá necesitamos dinamizar mucho más quiénes pueden ser ejecutores de este tipo de proyectos, y también la idea es permitir que entidades asociadas a todos los temas de innovación, puedan tener una participación importante.

Acá el otro mensaje importante, es que se permite la ejecución por entidades idóneas, y un tema de eficiencia y transparencia en los recursos, fortaleciendo el esquema de giro directo.

No se requiere suscribir nuevos planes y acuerdos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación, la Secretaría Técnica hará la apertura de las convocatorias, pero nuevamente repito, los departamentos también podrán solicitar la apertura de las convocatorias, caso en el que propondrán las condiciones de la convocatoria.

Se fortalece la capacidad local y regional, esto hace parte del espíritu mismo del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde todos los departamentos tienen recursos.

Se podrán seguir haciendo proyectos, como se hacen ahora, de fortalecimiento de capital humano, este ha sido uno de los temas más importantes, así como los proyectos del sector agrícola, en donde hay una gran dinámica y una gran preocupación por llevar proyectos de innovación aplicados a la realidad de los diferentes departamentos.

Y, por último, nuevamente vamos a tener un mecanismo de transición, que lo que espera es no generar ningún traumatismo entre los proyectos que ya están formulados o están en camino, y este nuevo mecanismo de convocatorias.

Señora Presidenta, esa es la presentación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Viceministra.

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidente. No, yo quisiera, a fin de consultarles si en

Secretaría reposa, o a si sea por parte de los ponentes consultando, a la Federación de Departamentos, a los representantes entidades territoriales, departamentales, frente a esta iniciativa, para que hubiera pues tenido esa valoración, para nosotros es supremamente importante.

De todas maneras, a pesar de que la señora Viceministra habla de que se, no afecta a los departamentos, pues yo quisiera tener sobre ese particular claridad, para no entrar en ir cada vez nosotros negándonos, cercenando más, las posibilidades de los departamentos, que ya de por sí son complejas para ellos en esta materia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Viceministra, para que le responda al Representante Tamayo sobre la autonomía de los departamentos.

Intervención de la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Paola Acosta:

Representante, le voy a dar la palabra al Director de Colciencias sobre este punto en particular, pero digamos que tuvimos varias reuniones con ellos, varios intercambios, el punto central era el tema de las convocatorias, y quien podía abrir esas convocatorias, y esta redacción que se presenta y que se trabajó con los ponentes, responde a un acuerdo en donde a solicitud, algunos de los departamentos, y teniendo en cuenta las diferencias digamos en los niveles de desarrollo y las fortalezas que tiene cada departamento, podrán abrir sus propias convocatorias, solicitándose a la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología, e Innovación, que es Colciencias, o lo hará directamente Colciencias.

Le doy la palabra al Director para que entre en mayor detalle.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el articulado junto con la proposición leída y avalada?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, acaban de radicar una nueva proposición para este Proyecto, el doctor Inti Raúl Asprilla.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Pero si ya está, bueno.

Sírvase leerla señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No tiene aval la proposición, acaba de ser radicada, pide modificar el artículo 6° en el inciso 2°, el cual quedaría así el inciso 2°:

Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, Colciencias, con cargo a los recursos del programa o proyecto, vigilará la correcta ejecución del programa o proyectos directamente, o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya.

Cuando en ejercicio de estas actividades, Colciencias evidencie el incumplimiento de la ejecución del programa o proyecto, lo reportará al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), para que en virtud del Procedimiento Sancionatorio contemplado en la ley, adopte las medidas correspondientes.

Firma: *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, como fue presentada ahora esta proposición, hay que someter a consideración la proposición del Representante Inti Asprilla, la cual no tiene aval de los ponentes, ya fue leída señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar esta proposición.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla para que sustente su proposición, sonido para el Representante.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidenta y honorables colegas, yo he venido apoyando el proyecto de ley, pero desde la discusión en Comisión, he insistido sobre la necesidad de dejar claro, que

estos dineros de Regalías, que van a poder utilizar los privados para digamos promover procesos o proyectos de ciencia y tecnología e innovación, se tenga absoluta claridad, absoluta claridad, en el sentido de que los privados están sometidos también a una vigilancia por parte del Sistema General de Regalías.

Me dirán ustedes, claro, eso está en la ley, desafortunadamente muchas veces la experiencia lo que demuestra, es que quien aplica la ley, lo que hace es muchas veces, pasar o adoptar la interpretación más absurda.

Entonces es, simplemente una salvaguarda para que estos dineros de Regalías, que van a ir para proyectos de ciencia, tecnología e investigación, en los cuales se le abre la posibilidad a los privados de presentar y ejecutar los proyectos, quede claro que los privados, por ejecutar recursos públicos, están sometidos a una vigilancia por parte del Sistema General de Regalías.

¿Qué es lo que hace Colciencias?

Cuando Colciencias se da cuenta de que hay un incumplimiento por parte del privado, inmediatamente hace el anuncio.

Yo he dado la discusión en la Comisión, yo apoyo el proyecto, pero creo que es muy importante dejar claro este seguro. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante, acaba de decir el señor Ministro que tiene toda la razón, le avalan su proposición.

Entonces continúa la discusión del articulado junto con estas dos proposiciones avaladas por los ponentes y el señor Ministro, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hágale que le pongan un chulo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, un momentico señora Presidenta, un momentico.

Título:

Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Y se le pregunta a la Plenaria:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren, ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Autores: *Rosmery Martínez, Senén Niño Avendaño.*

Ponentes: *Martha Patricia Villalba, Wílmer Ramiro Carrillo, Jairo Enrique Castiblanco, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Sexta octubre 11 de 2017.

Y se anunció para este debate: mayo 30 de 2018.

Señora Presidenta, este proyecto tiene algunos impedimentos, dos impedimentos, el doctor Eduardo Crissien quien no está presente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, yo pienso que ya con estos impedimentos, entonces sírvase levantar la Sesión del día de hoy, anuncie proyectos y se cita para mañana a las 2 de la tarde.

Pero no hay quórum para votar los impedimentos, doctor Óscar Darío.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para mañana 6 de junio a partir de las 2 de la tarde, se anuncian estos proyectos, o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Los conservadores tienen que irse al homenaje del Senador Gerlén, entonces, por lo tanto, ya la Plenaria queda sin quórum para poder votar los impedimentos, entonces anuncie proyectos señor Secretario, y este proyecto de ley que quede de primer punto del orden del día, de segundo perdón, perdón, doctor Óscar Darío.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, se anuncia, sí, se anuncia, ya, ya se van a anunciar.

Ya me dijo que este estaba.

A todos los honorables Representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 6 de junio del 2018, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de texto rehecho, de conformidad con la Sentencia C - 284 del 1° de junio del 2016, y la Sentencia C - 704 del 29 de noviembre del 2017, de la Corte Constitucional; y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª del 1992.

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado

Informe de conciliación

¿Estos dos?

Proyecto de ley número 222 de 2018 Cámara, 206 de 2018 Senado

¿Este no?

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 19 de 2017 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara.

Calma, relájese que esta acelerado.

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado.

Proyecto de ley 006 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado.

¿Todo esto?

Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara.

¿Todo esto?

Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 035 de 2015.

Eso dije yo, yo dije 035, no, yo dije 035.

Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado.

Proyecto de ley 231 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados señora Presidenta, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 6 de junio del 2018.

Levante, se fue.

Ah venga yo aclaro, pero aquí dijo.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se levanta la Sesión y se convoca, perdón.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente perdón, rectificamos.

Proyecto de ley número 231 del 2018.

Es que aquí aparecía.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana 6 de junio a las dos de la tarde.

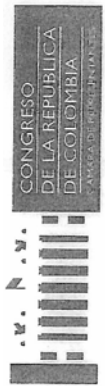
Muy buenas noches.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Sesión siendo las siete y treinta p.m.

Una buena noche para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



ACUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Nos permitimos solicitar respetuosamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe el cambio en el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 5 de junio del año en curso, del Proyecto de Ley N° 111 de 2017 Cámara "Por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones". Autores: H.R. Iván Darío Agudelo Zapata, Jhon Jairo Roldán Avendaño. Ponentes: H.R. Iván Darío Agudelo Zapata, del punto 7 (siete) al punto 2 (dos).

El mencionado Proyecto esta ubicado en el punto 7 del orden del día, en las anteriores sesiones lo programaban máximo en el punto tres.

Agradezco la atención y aprobación de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes a la presente proposición.

Bogotá, 5 de junio de 2018.

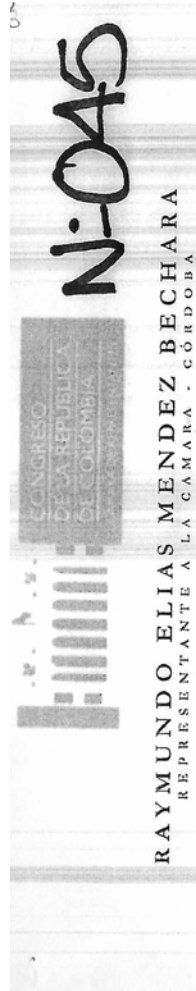
Jhon Jairo Roldán Avendaño
JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Autor del Proyecto de Ley 111 de 2017 cámara.

Iván Darío Agudelo Zapata
IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA
Autor y Ponente Proyecto de Ley 111 de 2017 cámara.



0359011

hid



N:045

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA DE CORDOBA

Bogotá, D.C., Junio 5 de 2018.

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



REF: Renuncia a mi condición Congresional.

Respetados Dignatario de la Mesa Directiva:

Por medio de a presente, me permito comunicar a ustedes mi decisión de renunciar a mi investidura por representación popular como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento de Córdoba, a partir del día veinte (20) de junio del presente año.

Mi decisión obedece a motivos de carácter personal y familiar que requieren mi completa dedicación.

Agradezco a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a mis compañeros de la Corporación legislativa el apoyo y la colaboración recibida durante el ejercicio de mis funciones congresionales.

Cordialmente,

Raymundo Elías Méndez Bechara
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 025 y 026
Teléfono: 3825614 Fax: 3825616
camara@y5@hcnmud.com

034201

hid

Proposición 6 a 112,

modifíquese el orden del día para que el Proyecto de ley que se encuentre en el punto número 6 en el orden del día pase a primero en el orden del día, por que el artículo 163 de la Constitución establece que un Proyecto de Ley tiene 30 días para su aprobación. Quisiera este tiene mensaje de urgencia. El Proyecto de Ley el cual se pretende modificar en el orden del día lleva 60 días desde que se radicó.

Estimado Jefe de Gabinete

Subsecretaría General

Fecha: 05-06-2018

Hora: 5:03 PM

035902

No se Convalida

ls



ORLANDO CUERNA

Bogotá D.C., junio 5 de 2018

8 a 131

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Respetado Doctor:

Mediante la presente, me permito solicitar la modificación del orden del día, en el sentido de pasar el Proyecto de Ley 300 de 2017 Cámara - 111 de 2016 Senado, que se encuentra en el 8° punto del orden del día, al 3° punto de los proyectos para segundo debate del día de hoy junio 5 de 2018.

Cordialmente,

Maria Eugenia Triana Vargas
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Subsecretaría General

Fecha: 05-06-2018

Hora: 2:52 PM

035903

No se Convalida

Carrera 7 No. 8-68 Oficinas 346B. 347B Tel: 3824307 EXT. 4307
Email: mariaetrianapcamara@gmail.com

Orden del día

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día, pasando el proyecto de ley 290 de 2017 C "F medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Ju Cesar Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio" del pur catorce al primero en proyectos para segundo debate.

Federico Hoyos Salazar
FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara

No se Considera
Ally
Subsecretaría General
Fecha: 05-06-2018
Hora: 4:30pm
Ingramos



PROPOSICIÓN

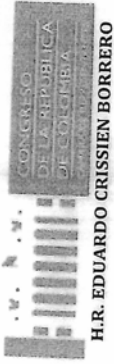
Por establecer un justo estímulo a los jóvenes menores de 25 años que sean declarados ganadores de la Medalla "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana", ante su destacado trabajo en la recuperación de valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción, de manera comedia nos permitimos proponer a los Honorables Representantes, se sirvan aprobar la alteración del Orden del Día de la presente sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, para considerar, y aprobar en el primer punto de los proyectos para segundo debate, el Proyecto de Ley N° 140 de 2017 Cámara - 173 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001". *del punto 16 al 42*

De los Honorables Representantes,

16 al 1.
Andrés Bello
Gustavo Vasado
Vanessa Mendoza B
Rep Negritudo!
Carbs Alcham-jimenez
Andrés Ojeda
Atilano G
0359051

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

P.L. 111/2017



H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 18/05/18
Hora: 9:11 am

REFERENCIA: Impedimento frente a Proyecto de Ley No. 111 de 2017 Cámara "Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, Proyecto de Ley No. 111 de 2017 Cámara. "Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones". Lo anterior a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son parte de la junta directiva de una Institución Superior.

Agradezco su colaboración,

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

034701

Proposición 8ª) al 4ª)

Propongo al tarar el Orden del día y pasar el proyecto de ley 300 del 2017 que está en el punto 8 del orden del día al punto ~~cuarto~~ cuarto.

Vlademir Guerra

Subsecretaría Gen. al
Fecha: 05-06-2018
Hora: 4:43 PM
JUNIOR B

NO se considera.

035905

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá., DC. Junio 05 de 2018

Subsecretaría General

Fecha: 5 Junio 2018
 Hora: 3:08
 [Firma]

Doctor.
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Cámara de Representantes
 Congreso de la República de Colombia

Asunto: constancia precio de combustibles en Colombia (plenaria del 05 de junio de 2018)

CONSTANCIA

El acelerado incremento de los precios de combustibles en Colombia, nos ha llevado a niveles record, históricos, con la aceleración del precio del barril del petróleo en términos internacionales y el relativo ajuste en la cotización del dólar frente a nuestro débil peso colombiano.

Desde el mes de enero hasta la fecha, el precio de la gasolina ha tenido un aumento significativo de \$ 472 pesos y de \$ 433 pesos en el ACPM. Estamos frente a una escalada de incremento que afecta gravemente a la inflación debido al incremento inmediato de los precios del transporte, lo que pone en riesgo la estabilidad económica de la Nación en el corto plazo.

Es apremiante como los consumidores tienen que soportar la creciente ola de precios al alza en los combustibles, sumada a la pérdida de poder adquisitivo que viene presentando el salario mínimo en el país. Los ajustes inmediatos de uno de los bines de consumo más demandados en el país, como son los combustibles, pone en riesgo frágil economía de los hogares y golpea fuertemente el ingreso de los transportadores por efectos de precios, al tiempo que se verá reflejada un alza inmediata en el costo de transporte terrestre en el país y de las materias primas.

Aún más preocupante es ver que ciudades como Tunja y Villavicencio paguen el combustible más caro del país, y dentro de las 13 ciudades principales sean las que encabezan la lista de transporte más costoso.

De continuar el acelerado incremento en el precio de combustibles, nos veremos abocados a pagar un galón de combustible por encima de los \$ 10.780 pesos a diciembre de este año, sabiendo que la medida de un galón equivale a 3.94 litros.

Es necesaria y urgente la intervención del gobierno nacional a través de la rectificación del fondo de estabilización de precios de los combustibles, que a la fecha acumula un déficit superior a los 7 billones de pesos, en ningún sentido el fondo ha dado muestras como estabilizador, si ante las variaciones del precio del petróleo no ha funcionado de forma cíclica como debería ser su función.

Finalmente, requerimos de la pronta respuesta del Ministerio de Minas y energía, frente a la volatilidad en el precio de combustibles y las reacciones inmediatas ante valores históricos que harán daño a la meta de inflación del país de forma significativa.

No podemos proyectar nuestra economía con precios de combustibles que bajo la paridad de poder adquisitivo del peso colombiano deterioran la producción nacional.

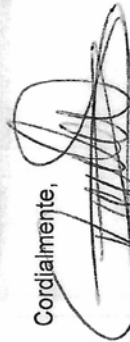
Precios de Combustibles Año 2018

Precios Año 2018 Precios vigentes a partir del 5 de Junio

Junio

Precios por Ciudades	Vigencia desde 5 de Junio de 2018	
	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
Bogotá	9.303	8.610
Medellín	9.244	8.618
Cali	9.317	8.713
Barranquilla	9.021	8.352
Santa Marta	9.121	8.452
Cartagena	9.987	8.324
Montería	9.237	8.574
Sincelejo	9.187	8.524
Bucaramanga	9.108	8.409
Villavicencio	9.403	8.710
Tunja	9.437	8.744
Pereira	9.269	8.666
Manizales	9.286	8.656
Armenia	9.281	8.672
Ibagué	9.246	8.598
Neiva	9.325	8.679
Pasto	6.996	6.745
Cúcuta	7.048	6.105

Cordialmente,



CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES

Representante a la Cámara por Boyacá
 Senador electo, periodo constitucional 2018 -2022

034902

Secretaría General
 05-08-2018
 Hora: 4:42 pm
 J. Quintero

Eloy Chichí Quintero Romero
 Representante a la Cámara

CONSTANCIA

El pasado 1 de junio, como era habitual, la pequeña Luz Dary Guarguati se levantó, se arregló, desayunó y sobre las 6:00 a. m. salió de la finca en donde residía, ubicada en la vereda Irapire y que dista aproximadamente a 40 minutos del casco urbano de Curití, Santander. La niña emprendió un camino de media hora con rumbo hacia la Institución Educativa Las Vueltas, sede I, en donde cursaba tercero de primaria. Minutos después, le pequeña ya estaba participando de sus clases. La mañana continuó sin contratiempos y sobre las 12:25 del mediodía culminó la jornada académica. Una vez acabadas las clases, Luz Dary, quien padecía una discapacidad cognitiva, salió junto con una compañera, pues la mamá de esta niña se ofreció a acercarla en una moto hasta su casa.

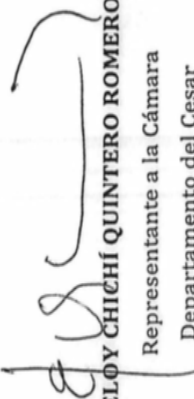
"Ellas la llevaron en una moto como hasta la tercera parte de camino, en donde hay como un caserío. Allí, Luz Dary entró a donde un amigo y luego cruzó la carretera para ir a una tienda a comprar unos dulces; después salió y se fue por la vía que va hasta su casa, que es la última de la vereda. Ahí ya no se supo más", informó Sonia Teresa Arciniegas, docente de la menor. Esa tarde, Luz Dary no regresó a la finca en donde era esperada por sus padres y sus dos hermanos mayores. Con la llegada del sábado, investigadores de la Sijin, verificaron diferentes situaciones relacionadas con la desaparición de la menor y la encontraron enterrada en un cafetal sin vida, con signos de haber sido violada y ahorcada. Informa el diario Vanguardia Liberal.

Lamentablemente, historias como estas siguen presentándose. Por lo que, como parlamentarios tenemos la obligación innegable de tomar medidas para prevenir todo tipo de violencias con los menores. Hago un llamado a rechazar categóricamente este tipo de monstruosidades y de una vez por todas a tomar cartas en el asunto.

Es por ello que en el año 2016 radique el proyecto de ley 041 Cámara, 080 Senado "Por la cual se establece una inhabilidad para el ejercicio de actividades con niños, niñas y adolescentes" que busca crear ambientes protectores para nuestros menores y hoy más que nunca necesito el apoyo de todos ustedes para que el proyecto sea una realidad.

Como padre y congresista me veo en la obligación de tener que volver a llamar la atención de todos los acá presente para tomar acciones urgentes en torno a la protección de nuestros niños. No podemos seguir teniendo un sistema penal que beneficie a los perpetradores de este tipo de atrocidades, como tampoco negarles los derechos a nuestros hijos.

Atentamente,


ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 67 DE 2018 CÁMARA

*por medio de la cual se modifica
el artículo 323 de la Constitución
Política de Colombia.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese el parágrafo 1° al artículo 323 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

“Artículo 323.

El Concejo Distrital se compondrá de cuarenta y cinco (45) concejales.

En cada una de las localidades habrá una junta administradora elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años que estará integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el concejo distrital, atendida la población respectiva.

La elección de Alcalde Mayor, de concejales distritales y de ediles se hará en un mismo día por periodos de cuatro (4) años y el alcalde no podrá ser reelegido para el período siguiente.

Siempre que se presente falta absoluta a más de dieciocho (18) meses de la terminación del período, se elegirá alcalde mayor para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el Presidente de la República designará alcalde mayor para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el alcalde elegido.

Los alcaldes locales serán designados por el alcalde mayor de terna enviada por la correspondiente junta administradora.

En los casos taxativamente señalados por la ley, el Presidente de la República suspenderá o destituirá al alcalde mayor.

Los concejales y los ediles no podrán hacer parte de las juntas directivas de las entidades descentralizadas.

Parágrafo 1°. El Alcalde Mayor de Bogotá será elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos correspondientes en la fecha y con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Alcalde Mayor de Bogotá quien obtenga el mayor número de votos.

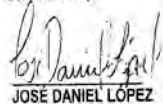
En caso de muerte o incapacidad física permanente de alguno de los dos candidatos con mayoría de votos, su partido o movimiento político podrá inscribir un nuevo candidato para la segunda vuelta. Si no lo hace o si la falta obedece a otra causa, lo reemplazará quien hubiese obtenido la tercera votación; y así en forma sucesiva y en orden descendente.

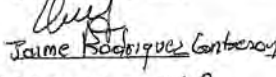
Si la falta se produjese con antelación menor a dos semanas de la segunda vuelta, esta se aplazará por quince días.

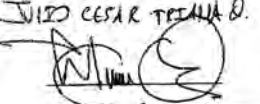
Artículo 2°. *Vigencia.* Este acto legislativo rige a partir del momento de su promulgación.

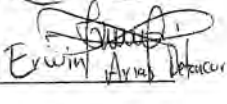
Cordialmente,

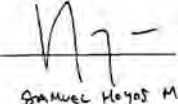
Cordialmente,



 JOSÉ DANIEL LÓPEZ
 Representante a la Cámara



 Jaime Rodríguez Cordero

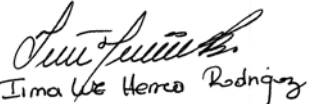

 JULIO CESAR TRELLA D.


 Erwin Ayala


 Samuel Moreno M.


 Gabriel Santos García.


 Carlos E. Acosta J.


 Irma de Heredia Rodríguez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. REPRESENTATIVIDAD Y LEGITIMIDAD DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

En este proyecto de acto legislativo se aborda el problema ocasionado por la falta de representatividad y legitimidad del Alcalde Mayor de Bogotá, derivada de su elección con bajas votaciones, lo cual genera efectos directos en la gobernabilidad y confianza de las instituciones públicas distritales.

La Constitución Política establece que el Alcalde Mayor de Bogotá será el candidato con la mayor cantidad de votos favorables en la contienda; esto es, una mayoría simple. Esto ha generado dificultades prácticas significativas, pues resulta elegido aquel candidato que obtiene más votos que sus competidores, pero generalmente esto no supone una mayoría sustancial con respecto al potencial electoral de la ciudad o, incluso, al total de ciudadanos que concurren en las urnas. Como se mostrará más adelante, es perfectamente posible que un sector de la ciudadanía elija a un alcalde y que otro suscriba las firmas y concurra a las urnas para revocarlo, sin necesidad que un solo ciudadano cambie de postura política durante el proceso.

Veamos las cifras de las últimas cuatro elecciones, según la Registraduría Nacional del Estado Civil:

AÑO	POTENCIAL SUFRAGANTES	CANTIDAD VOTANTES	ALCALDE MAYOR ELEGIDO	VOTOS OBTENIDOS	% SOBRE CANTIDAD VOTANTES	% SOBRE POTENCIAL ELECTORAL
2003	3,922,818	1,706,701	Luis E. Garzón	970.466	48,3%	24,73%
2007	4,378,026	2,095,629	Samuel Moreno	902.013	45,29%	20,6%
2011	4,904,572	2,325,374	Gustavo Petro	723.157	32,23%	14,74%
2015	5,453,086	2,811,209	Enrique Peñalosa	903.764	33,1%	16,57%

Estas cifras son reveladoras en cuanto a la magnitud del problema de legitimidad y representatividad de la figura del Alcalde Mayor de Bogotá:

- En una ciudad de 8.181.047 habitantes (DANE) y 5.702.805 ciudadanos aptos para votar (RNEC), un Alcalde Mayor de Bogotá nunca ha obtenido más de un millón de votos.
- Los alcaldes elegidos en las últimas cuatro elecciones han representado entre el 14% y el 25% del total de ciudadanos aptos para votar.

- En las elecciones observadas, ningún alcalde obtuvo la mitad más uno de la votación total, lo cual demuestra la tendencia a la dispersión de estas contiendas electorales.

Como se mostrará en la siguiente sección, esta tendencia, combinada con la reciente flexibilización de los requisitos para ejercer la figura de Revocatoria de Mandato, arrojan a la ciudad a un permanente estado de polarización e inestabilidad política e institucional.

II. LA REVOCATORIA DEL MANDATO COMBINADA CON LA POCA REPRESENTATIVIDAD DE UN GOBERNANTE

La reglamentación de los mecanismos de participación ciudadana regulados por la

Ley 134 de 1994 ha sido modificada por la Ley 741 de 2002 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015. El siguiente cuadro comparativo muestra los cambios introducidos a la figura de revocatoria del mandato, los cuales han buscado facilitar la aplicación de la figura:

LEY 131 DE 1994	LEY 741 DE 2002
<p>Artículo 7°. La revocatoria del mandato procederá, siempre y cuando se surtan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber transcurrido no menos de un año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo mandatario. 2. Mediar por escrito, ante la Registraduría Nacional, solicitud de convocatoria a pronunciamiento popular para revocatoria, mediante un memorial que suscriban los ciudadanos que hayan sufragado en la jornada electoral que escogió al respectivo mandatario, en un número no inferior al 40% del total de votos válidos emitidos. <p><u>Parágrafo. La Registraduría de la respectiva entidad territorial certificará, en un lapso no mayor de 30 días, que las cédulas de quienes firman el memorial, correspondan a ciudadanos que votaron en las respectivas elecciones.</u></p>	<p>Artículo 1°. Los artículos 7° de la Ley 131 de 1994 y 64 de la Ley 134 de 1994, quedarán así:</p> <p>“La revocatoria del mandato procederá, siempre y cuando se surtan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> “1. Haber transcurrido no menos de un año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo alcalde o gobernador. “2. Mediar por escrito, ante la Registraduría Nacional, solicitud de convocatoria a pronunciamiento popular para revocatoria, mediante un memorial que suscriban los ciudadanos en número no inferior al 40% del total de votos que obtuvo el elegido”.
<p>Artículo 11. Solo para efectos del voto programático, procederá la revocatoria del mandato para gobernadores y alcaldes al ser esta aprobada en el pronunciamiento popular por un número de votos no inferior al 60% de los ciudadanos que participan en la respectiva convocatoria, siempre que el número de sufragios <u>no sea inferior al 60% de la votación</u> registrada el día en que se eligió el mandatario, y únicamente podrán sufragar quienes lo hayan hecho en la jornada electoral en la cual se eligió el respectivo gobernador o alcalde.</p>	<p>Artículo 2°. Los artículos 11 de la Ley 131 de 1994 y 69 de la Ley 134 de 1994, quedarán así:</p> <p>“Sólo para efectos del voto programático, procederá la revocatoria del mandato para gobernadores y alcaldes, al ser esta aprobada en el pronunciamiento popular por la mitad más uno de los votos ciudadanos que participan en la respectiva convocatoria, siempre que el número de sufragios <u>no sea inferior al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la votación</u> válida registrada el día en que se eligió al respectivo mandatario.”</p>
<p>Artículo 64. Revocatoria del mandato. La revocatoria del mandato procederá, siempre y cuando se surtan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber transcurrido no menos de un año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo alcalde o gobernador. 2. Mediar por escrito, ante la Registraduría Nacional, solicitud de convocatoria a pronunciamiento popular para revocatoria, mediante un memorial que suscriban los ciudadanos en número <u>no inferior al 40% del total de votos que obtuvo el elegido.</u> 	<p>Artículo 9°. Cantidad de apoyos a recolectar. Para que los mecanismos de participación ciudadana superen la etapa de recolección de apoyos deben presentar ante la correspondiente Registraduría del Estado Civil la cantidad de apoyos determinadas en la Constitución y esta ley. (...) e) Para presentar una revocatoria de mandato se requiere del apoyo de un número de ciudadanos que hagan parte del censo electoral departamental, municipal o distrital de <u>no menos de treinta por ciento (30%) de los votos obtenidos por el elegido.</u></p>
<p>Artículo 69. Aprobación de la revocatoria. Sólo para efectos del voto programático, procederá la revocatoria del mandato para gobernadores y alcaldes, al ser esta aprobada en el pronunciamiento</p>	<p>Artículo 41. Carácter de la decisión y requisitos. La decisión del pueblo será obligatoria en todo mecanismo de participación democrática cuando se cumpla con los siguientes requisitos:</p>

LEY 131 DE 1994	LEY 741 DE 2002
popular por la mitad más uno de los votos ciudadanos que participen en la respectiva convocatoria, siempre que el número de <i>sufragios no sea inferior al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la votación válida registrada</i> el día en que se eligió al respectivo mandatario.	e) En la Revocatoria del Mandato el pronunciamiento popular por la mitad más uno de los votos ciudadanos que participen en la respectiva convocatoria, siempre que el número de sufragios <i>no sea inferior al cuarenta (40%) de la votación total válida registrada</i> el día en que se eligió al respectivo mandatario. Si como resultado de la votación no se revoca el mandato del gobernador o del alcalde, no podrá volver a intentarse en lo que resta de su período.

Para el caso de Bogotá, con la nueva normatividad bastaría que 1.124.333 ciudadanos se movilizaran (el 19,7% del potencial electoral de la ciudad) para poder revocar al actual Alcalde Mayor. Esto es, en la práctica, un incentivo marcado para la inestabilidad política, teniendo en cuenta la baja representatividad electoral de los últimos burgomaestres, como se ilustró en la sección anterior.

Pero acá no termina el problema. En la práctica, los procesos de revocatoria de mandato posteriores a la Ley 1757 de 2015 han tenido las siguientes características: i) pese a la flexibilización de los requisitos, todos los procesos que han llegado a las urnas han sido fallidos por no cumplir el mínimo necesario de participación electoral, salvo en el municipio de Tasco (Boyacá)

en 2018; ii) las causales que justifican la solicitud de revocatoria del mandato (incumplimiento del programa de gobierno e insatisfacción generalizada de la ciudadanía) son de interpretación subjetiva por parte de la autoridad electoral, lo cual ha generado mayor desconfianza hacia la institucionalidad democrática; iii) en muchos casos, este mecanismo de participación ciudadana se ha convertido en un medio de revancha política por parte de sectores que perdieron la elección correspondiente. Así lo evidencia el hecho de que algunos movimientos pro revocatoria han iniciado labores desde la posesión misma de un mandatario o, incluso, desde antes.

La siguiente tabla muestra el desenlace de las revocatorias de mandato votadas en Colombia durante 2017:

MUNICIPIO	FECHA	% ABSTENCIÓN	UMBRAL DE VOTACIÓN REQUERIDO	VOTOS VÁLIDOS DEPOSITADOS
El Copey (Cesar)	21/05/17	83%	5.838	3.821
Ocaña (Norte de Santander)	21/05/17	77,5%	18.418	17.259
San Benito Abad (Sucre)	04/06/17	73,6%	5.645	4.913
Barrancabermeja (Santander)	02/07/17	90%	44.242	16.898
Icononzo (Tolima)	02/07/17	90,5%	2.046	799
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	09/07/17	88,6%	13.289	6.197
Palmito (Sucre)	09/07/17	83,9%	2.944	1.586
Sitio Nuevo (Magdalena)	30/07/17	85,36%	4.524	2.659
Puerto Carreño (Vichada)	30/07/17	89,37%	3.604	1.906
Remolino (Magdalena)	06/08/17	76,81%	2.033	1.645
Girardot (Cundinamarca)	10/09/17	89,09%	19.250	9.064
Villamaría (Caldas)	10/09/17	91,48%	8.958	3.276

Esta figura se ha utilizado en múltiples oportunidades, sin embargo, solo se ha hecho efectiva en el caso reciente de Tasco (Boyacá) en donde se revocó al primer Alcalde del país el pasado 29 de julio de 2018. Para el caso de Sogamoso, el Alcalde se salvó de ser revocado toda vez que no se cumplió con el umbral requerido.

En el caso de Bogotá, la introducción de la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor permitirá la llegada de mandatarios con una base de respaldo popular mucho más amplia, más legítimos y menos vulnerables a procesos de revocatoria de mandato frágiles y cargados de intencionalidad política. Y como se ilustra a continuación, la institucionalidad

del Distrito Capital goza de una especial protección en la normatividad colombiana.

III. EL ARGUMENTO FISCAL

Una de las probables críticas a este proyecto de acto legislativo tiene que ver con el gasto público adicional que generará. Sin embargo, la evidencia muestra lo siguiente:

- El costo de la segunda vuelta presidencial, realizada el pasado mes de junio de 2018, fue de \$39.723.538.439. Puede pensarse que el costo de una segunda vuelta en la elección a Alcalde Mayor de Bogotá es similar, dado que tienen características en común: i) se usa un único tarjetón, de fácil diligenciamiento por parte de los electorales; ii) no está acompañado en la misma fecha de ninguna otra elección.
- Debe advertirse entonces que una elección de segunda vuelta es mucho más económica que, por ejemplo, una elección local, en la cual se elige Alcalde Mayor, Concejo Distrital y ediles. En su edición 2015, esta tuvo un costo total de \$64.461.764.531.
- Pero adicionalmente, la introducción de una segunda vuelta en la elección a Alcalde Mayor de Bogotá reduce la probabilidad de la realización de elecciones de revocatoria del mandato. Este certamen, en caso de ser convocado, podría tener un costo similar al de una segunda vuelta; pero puede generar dos costos extra: i) el costo que le supone a la Registraduría Nacional del Estado Civil la verificación de las firmas requeridas para la revocatoria del mandato; ii) el eventual costo de una nueva elección de Alcalde Mayor, si la revocatoria prosperara.

IV. BOGOTÁ EN EL ESPÍRITU CONSTITUYENTE

Históricamente, Bogotá ha sido diferenciada del resto de regiones del país mediante un régimen especial que responda a sus características particulares. A partir de la Constitución de 1.991 tiene la condición de Distrito Capital y su especialidad es desarrollo por los artículos 322, 323, 324, 325, 326 y 327 de la Carta.

La noción del Distrito Capital surge del derecho comparado (modelo europeo y latinoamericano), donde a las grandes ciudades, en especial las capitales de los países, se les da un trato diferenciado por las características especiales que presentan, tales como: el crecimiento urbano acelerado, su magnitud poblacional, su calidad de metrópoli que alberga a los diferentes migrantes nacionales e internacionales y el hecho de ser la sede de las autoridades nacionales.

De hecho, al revisar las transcripciones del debate de la Asamblea Nacional Constituyente sobre la creación del artículo 322 de la Constitución, se puede ver cómo se argumenta la necesidad de denominar a Bogotá como Distrito Capital en razón a las siguientes características: i) ser la Capital de la República; ii) ser la sede de los poderes nacionales, lo que la convierte en el centro político administrativo del país por excelencia; iii) ser la capital del Departamento de Cundinamarca; iv) las dimensiones territoriales y poblacionales de la ciudad. Con estas características especiales en mente, el Constituyente propone un régimen especial, que debe lograr tres grandes propósitos: i) una amplia participación ciudadana y comunitaria en el manejo de los asuntos distritales; ii) una descentralización administrativa al interior del Distrito, para hacerlo más eficiente y, iii) el reconocimiento y la institucionalización de unas realidades socioculturales, económicas y políticas que se dan al interior de los límites del Distrito.

Para el logro de estos propósitos, el Constituyente propuso los siguientes elementos: i) la división territorial del Distrito en localidades, ii) un reparto de atribuciones entre la administración distrital y las autoridades de las localidades; iii) el origen electoral no solo de las autoridades distritales, sino también de las locales (como las Juntas Administradoras Locales); iv) autonomía judicial, v) autonomía presupuestal; vi) separación electoral respecto del Departamento de Cundinamarca.

Todo lo anterior evidencia que el espíritu constituyente ha apuntado a diferenciar a Bogotá del resto de regiones por sus características particulares que implican una organización, gobierno y control especial. A partir de esta consideración, es dable también que Bogotá goce de unas reglas de juego

especiales para la elección de sus autoridades y, en particular, de su Alcalde Mayor.

Cordialmente,

Cordialmente,


 JOSÉ DANIEL LÓPEZ
 Representante a la Cámara


 Jaime Rodríguez Contreras


 JULIO CESAR TRUJILLO


 Edwin Ariza B.


 Samuel Hatos M.


 Gabriel Santos García


 Carlos E. Acosta J.


 Imma Luce Henao P.


 David Pulido


 Jorge Meléndez Hernández


 Juan Carlos Wilks O.


 Juan Carlos Wilks O.


 Ángela P. Sánchez


 Ángela P. Sánchez

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL

El día 2 de agosto del año 2018 ha sido presentado en este despacho el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, con su correspondiente exposición de motivos, por los honorables Representantes José Daniel López, David Pulido y otras firmas.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

CONTENIDO

Gaceta número 644 - Martes 4 de septiembre de 2018	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE PLENARIA	Págs.
Acta de Plenaria número 290 de la sesión ordinaria del día martes 5 de junio de 2018.....	1
PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO	
Proyecto de acto legislativo número 67 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia.....	71